

ACTA SESION ORDINARIA N°1084 DEL CONCEJO DE VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 16 DE MARZO DE 2022

En Vitacura, a 16 de marzo 2022 y siendo las 09:12 horas, en nombre de Dios se abre la Sesión Ordinaria N°1084 del Concejo Municipal de Vitacura.

Preside la sesión la alcaldesa doña Camila Merino, con la asistencia de los señores concejales:

- Señor Maximiliano del Real Mihovilovic
- Señor Felipe Ross Correa
- Señor Tomás Kast Sommerhoff
- Señora Paula Domínguez Risopatrón
- Señora Verónica del Real Cardoen
- Señora Magdalena Alessandri Ossa

Además, señor Diego Herrera Fernández, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe.

-Señora Camila Merino, buenos días a todos, quiero partir saludando al concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, buenos días.

-Señora Camila Merino, a la concejala del Real, al concejal del Real.

-Señor Maximiliano del Real, buenos días.

-Señora Camila Merino, al concejal Ross, a la concejala Alessandri.

-Señora Magdalena Alessandri, buenos días.

-Señora Camila Merino, concejala Domínguez.

-Señora Paula Domínguez, buenos días.

-Señora Camila Merino, a todos los directores que nos están acompañando aquí, a todos los vecinos que nos están viendo desde sus casas o de sus oficinas. Y habiendo quórum, en el nombre de Dios, se abre la sesión 1084 del Concejo Municipal de Vitacura.

***APROBACIÓN ACTA S.O. CONCEJO N°1082 DEL 02.03.2022.**

****APROBACIÓN ACTA S.O. CONCEJO N°1083 DEL 09.03.2022.**

-Señora Camila Merino, y como primer punto, tenemos dos actas, ahora estamos en línea con las actas y, quería ver si hay algún comentario o las damos por aprobadas.

-Señor Felipe Ross, aprobado.

-Señor Tomás Kast, yo, también, alcaldesa, tengo ambas aprobadas.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Paula Domínguez, yo, también, ambas aprobadas, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, yo, también, apruebo el acta de la sesión 1082 y 1083.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Verónica del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Magdalena Alessandri, yo apruebo el acta 1082 y, en la 1083, yo no estuve.

-Señora Camila Merino, sí, lo tengo claro, no estaba. Entonces, vamos con los puntos de tabla. El primer punto es:

1.- SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN N°2

-Señora Camila Merino, para lo cual invito al director de SECPLA, Christopher Prenzel.

-Señor Christopher Prenzel, buenos días, concejales, concejales. Efectivamente, hoy sometemos a aprobación la modificación presupuestaria área de educación N°2, que fue enviada el jueves pasado a cada uno de ustedes. Y ésta es una modificación, súper cortita, por \$10.000.000, donde se transfieren platas desde la cuenta otras indemnizaciones a la cuenta de compensaciones por daños a terceros y o a la propiedad, que es para el pago de sentencias ejecutoriadas, producto de juicios y/o demandas de docentes en establecimientos educacionales, que se tienen que pagar en el mes de marzo y en los meses siguientes, en caso de que llegase a salir una. Eso, por mi parte, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejales, no sé si tiene alguna duda o procedemos al tiro con la votación.

-Señor Tomás Kast, esto, como bien dice Christopher, es una reasignación de cuenta a otra cuenta, por lo cual, no tengo mayores comentarios, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Entonces, vamos con la votación, ¿les parece? Porque como es algo muy menor. Entonces, concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejala Del Real.

-Señora Verónica del Real, apruebo, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señor Camila Merino, gracias. Concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Christopher Prenzel, muchas gracias.

Acuerdo 6540

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria Área Educación N°2, ajustes ingresos y gastos por un monto total de \$10.000.000.-

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes: MEMO SECPLA N°126 de 09.03.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora pasamos al punto dos de la tabla, que es:

2.- SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022 (DOTACIÓN DOCENTE 2022 Y DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022)

-Señora Camila Merino, para lo cual invito a Rodrigo Zalaquett.

-Señor Rodrigo Zalaquett, hola, buenos días, alcaldesa, concejales. También, para la presentación, voy a invitar a la jefa de educación, a

Isabel Margarita Mandiola. Hoy día, traemos esta modificación que, a continuación, se la va a explicar la jefa de educación.

-Señora Isabel Margarita Mandiola, buenos días, alcaldesa, estimados concejales. Traemos esta presentación, corresponde a la modificación de la dotación docente 2022 y, por lo tanto, al PADEM, porque forma parte del PADEM. La última modificación fue realizada el 23 de febrero. Esta modificación obedece, solamente, a un cambio en la distribución de las horas titular y contrata. Aquí no hay nuevas contrataciones, no hay, por lo tanto, mayores costos involucrados. Solamente, es un tema de distribuir correctamente las horas a contrata y titular. ¿Por qué se produce la modificación respecto a lo que ya se había aprobado el 23 de febrero? Porque tuvimos 94 renunciaciones de docentes. Cuando un docente renuncia, si es titular, tiene que ser reemplazado, ese cupo, por un docente que es a contrata, mientras no llamemos, nuevamente, a concurso. Eso hace que difieran las horas de titular de las horas contrata. También, hubo que hacer un ajuste en la aplicación de las leyes 21.399 y 21.176, a raíz de un dictamen de la Contraloría, de mayo del año 2020, que entregaba una interpretación respecto a las horas contrata, tanto años continuos como discontinuos, desde qué período debía contabilizarse, cuando una persona había obtenido titularidad el año 2019. Esto es un poco más complejo, pero lo importante es que se hizo una revisión, uno a uno, de cada uno de los contratos y la distribución que tenían, entre horas titular y contrata, de nuestros docentes y, en base a eso, surgió la necesidad de hacer este ajuste por 355 horas, que pasan a ser horas de contrata. Por último, hay una modificación en asistente de aula, 88 horas pasan de contrato de plazo fijo a indefinido, por ser un tercer contrato y, por lo tanto, adquiere carácter de indefinido, de acuerdo a la ley y, 176 horas, que pasan de contrato indefinido a plazo fijo, por renunciaciones de funcionarios. Esas son las explicaciones, señora alcaldesa, de las modificaciones que se presentan a la dotación docente. Reitero, no hay un cambio en la totalidad de las horas, tanto de docentes como de asistentes de la educación y, por lo tanto, no hay costos involucrados. Solamente, una distribución, distinta, a la presentada el 23 de febrero, respecto a las horas titular y las horas contrata. Eso es, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Si tienen alguna consulta.

-Señora Paula Domínguez, fue todo muy explicado antes, el día, ayer, conversamos mucho y son cosas que son parte del organigrama de un colegio, que van cambiando y hay que ir reorganizando los dineros, pero las bases son las mismas, así que.

-Señora Camila Merino, bueno, ahí tuvimos, nosotros, una discusión con Isabel Margarita y Rodrigo Zalaquett, si era necesario venir a Concejo, porque lo que es obligatorio es cuando hay un cambio de las horas totales, pero aquí, considerando que, en el PADEM, está una distribución de cómo eran las horas de titular y contrata lo dejamos y, fuimos conservadores, lo trajimos.

-Señora Paula Domínguez, porque es algo de la administración.

-Señora Camila Merino, así que.

-Señor Felipe Ross, vale la pena, también, quizá, mencionar que no es una pregunta respecto del encasillamiento, aquí, solamente, respecto del tratamiento de las horas. Entonces, me pareció relevante, al final, ese punto, específicamente, la parte que es un poco más compleja, que es la mayoría de las horas, que son los trescientos cincuenta y tantas, que son a propósito de este dictamen que, en el fondo, lo que sostiene es que,

excluir los tres años, que es lo que estamos haciendo, perdón, dice, literal, o cuatro discontinuos en calidad contratado, para realizar horas de extensión en sus periodos, servidos de tal calidad, de titulares, que ya fueron considerados en reconocimiento de la titularidad docente bajo la diferencia de otros cuerpos legales similares, en el fondo, corresponde excluirlos, porque entenderlo de otro modo, dice el dictamen, significaría sumar dos veces las mismas contrataciones. Entonces, a mí me parece que el Contralor tiene toda la razón y esto no es más que aplicar el criterio que fijó la Contraloría. Así que, no hay mucho que discutir, ahí. Gracias.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Entonces, vamos con la votación, concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejala del Real.

-Señora Verónica del Real, aprobado.

-Señora Camila Merino, concejal de Real.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejala Alessandri.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6541

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022, (Dotación Docente 2022 y Dotación Asistentes de la Educación 2022).

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DEM N°123 del 11.03.2022.

-Señora Camila Merino, llegamos al siguiente punto de la tabla, para la cual pido sumar a Pía Valenzuela.

3.- SOLICITUD APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD Y DIGITADORES CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PARA CESFAM VITACURA”, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2667-15-LQ22

-Señora Camila Merino, es increíble que todavía sigamos vacunándonos, ¿hasta cuándo nos tendremos que vacunar, cada seis meses? Eso es una pregunta.

-Señor Rodrigo Zalaquett, bueno, como comentaba la alcaldesa, esta licitación viene a traer el servicio de continuidad de los tres puntos de vacunación que, hoy día, existen en Vitacura. Hoy en día, contamos con un contrato actual, que es LAYNER SpA, que termina el 22 de mayo y, estamos apostando, por proponerles a ustedes, la nueva adjudicación de un oferente, de los 3 que postularon. Postuló, en esta nueva licitación, LAYNER SpA, que es la que actualmente tiene el contrato, MEDICAL Gestión en Salud SpA y San José Home Care SpA. Acá vemos, en la ponderación de todos los ítems a evaluar, en la cual destaca el tercer oferente, San José, con su oferta económica, quedando en un total de 90 puntos y, es el que estamos trayendo a proponer, en términos de darle la

continuidad al servicio, por los nueve meses, desde fines de mayo hasta febrero del 2023. Si siguen, la siguiente PowerPoint, podemos ver que esta oferta económica se apostó por precio unitario, como el anterior, en la cual hicimos la comparación del contrato vigente, versus el contrato, la oferta, que estamos proponiendo al Concejo, donde se destaca una baja y, en relación al precio del día sábado de los TENS y los digitadores. Por lo tanto, la oferta es más económica y conveniente, a proponer al Concejo, es de San José Home Care SpA. Si tienen alguna duda, también, acá está la doctora Pía Valenzuela, para aclararles.

-Señora Camila Merino, es bastante más bajo el día sábado, no sé si ustedes miran, es un día donde nosotros tenemos, sí, menos demanda, generalmente, aunque nosotros lo difundimos, va menos gente, así que, no tenemos todos los centros abiertos, así que no se ocupa tanto como el resto de los vacunatorios. Entonces, no tenemos tantos TENS y digitadores ese día, pero igual, es una baja importante.

-Señora Pía Valenzuela, buenos días, alcaldesa, buenos días, concejales. La verdad que es llamativa la oferta que ellos hacen, pero yo creo que ellos observaron que la gran mayoría de las comunas, incluso nosotros, los días sábados no hemos estado trabajando. Últimamente, en el mes de febrero, marzo, hemos abierto, pensando que la población que está trabajando no pueden ir, pero la demanda no ha aumentado y nosotros, también, contamos con personal propio, de nosotros, entonces, muchas veces estos turnos los cubrimos nosotros, con personal de nosotros. Y tampoco, como muy bien dijo la alcaldesa, no se sabe si va a venir una quinta dosis, puede que esto termine con la cuarta o mantengamos puntos de vacunación. Nadie puede pronosticar en este momento cómo vamos a seguir. Entonces, esto es como para estar preparados en caso de que exista la necesidad, tengamos la capacidad de dar respuesta a los vecinos. Eso es lo más importante y relevante que creo yo que...

-Señora Paula Domínguez, ¿vamos a seguir con los puntos fijos que tenemos hoy en día, VITASALUD, VITAVECINO y el Bicentenario, como puntos de vacunación?

-Señora Pía Valenzuela, hoy día, contamos con estos tres centros de vacunación. Hoy día, también, se lanzó la campaña de vacunación influenza que, también, se está poniendo vacunas de influenza a la población objetivo, no es para toda la población. Y, también, se va a ir a vacunar a los colegios, porque la vacunación escolar, de influenza, es en los colegios. Entonces, este grupo de TENS o de administrativos, también se utiliza para esa campaña, no es solamente COVID y, yo creo que, hoy día estamos con tres y hay que ver cómo se comporta la campaña, porque si es que no aparece una quinta dosis, probablemente no se va a justificar tener tres. Eso hay que irlo evaluando, creo yo. Hoy día, no se puede definir.

-Señora Paula Domínguez, entonces, la influenza, se va a vacunar en los colegios, como siempre ha sido.

-Señora Camila Merino, para el grupo objetivo escolar, se pone en el colegio, pero la población mayor de 65 años, que es para todos, en los mismos centros de vacunación COVID.

-Señora Paula Domínguez, perfecto, gracias.

-Señor Felipe Ross, ahora, ya que salió el punto, cuando soltemos alguno de los tres centros de vacunación, hay alguna idea de la prioridad que vamos a dar, a cuál vamos a devolver primero, digamos. Que yo tengo

harta inquietud de que ojalá pudiéramos rehabilitar San Félix, para los vecinos, especialmente, para los adultos mayores.

-Señora Paula Domínguez, es que San Félix, el segundo piso se habilitó.

-Señora Camila Merino, el segundo piso ya lo habilitamos,

-Señor Felipe Ross, es que ahí es donde son los talleres, entonces, justamente.

-Señora Camila Merino, sí, mira, el segundo piso ya lo habilitamos. El problema que tenemos y, ahí Pía Valenzuela lo defiende, es que tiene una utilización sanitaria, es el centro de vacunación general, entonces, no es cualquier centro.

-Señora Pía Valenzuela, hoy día, el vacunatorio de la comuna de Vitacura está en VITAVECINO. Tiene autorización sanitaria para funcionar, yo no lo puedo cerrar mientras no tenga otro punto como centro de vacunación. Es de ahí donde se pone el acopio de todas las vacunas, del programa nacional de inmunizaciones, influenza y COVID. Entonces, hoy día, ese es un centro que permite mantener la vacunación, las campañas y la vacunación. La campaña de influenza, años anteriores, genera una demanda altísima. Hoy día, con la campaña COVID y, esta cantidad de centros de vacunación, permite distribuir a la población y no generar una concentración excesiva de gente. También, hay que pensar en los aforos, la pandemia no ha pasado, este nuevo gobierno dice que va a mantener la alerta sanitaria, por lo tanto, yo creo que no hay que pensar que la pandemia pasó, probablemente va a continuar. Yo soy una defensora del VITAVECINO, porque permite contener a una demanda muy alta de vecinos para la vacunación que sea. Y hemos llegado, estamos conviviendo con los vecinos en el segundo piso, yo ayer fui a una reunión con vecinos en el segundo piso, yo entiendo a los vecinos, también, que quieren reiniciar sus actividades, pero es súper relevante mantener el centro de vacunación.

-Señor Felipe Ross, pero, en orden de prioridad, a la pregunta, digamos, o sea en orden de prioridad, ¿San Félix sería lo último que recuperaríamos?

-Señora Camila Merino, sí, no podemos poner este centro en algo así, provisorio.

-Señor Felipe Ross, no, de acuerdo, no, no sí, esa parte lo entiendo.

-Señora Camila Merino, pero nosotros estamos viendo es que si mantenemos dos, mantendríamos Bicentenario y San Félix, esa es como nuestra idea.

-Señor Felipe Ross, gracias.

-Señora Camila Merino, ya.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa, que yo tengo una consulta/comentario. Que, de acuerdo a los antecedentes, esta licitación o este contrato que se va a firmar, es flexible. Porque puede aumentar las horas y bajar. Entonces, mi pregunta es, ¿cuán flexible es? Porque, si es que hubiera una quinta dosis, se va a disparar harto o, si por alguna razón, no necesitáramos más dosis, va a bajar bastante. Quisiera saber eso.

-Señor Rodrigo Zalaquett, bueno, hoy día, en la actualidad, también, es para prever este uso de contrato, también estamos contratando TENS en el servicio, por la ley APS, cosa de que podamos, también, cubrir la demanda en caso de que lo requiera. La flexibilidad es bastante amplia, por decirlo de alguna manera, porque como es por precio unitario, nosotros estamos, hoy día, por ejemplo, utilizando entre 7 a 10 TENS y 5 a 7 digitadores, que los hemos ido reemplazando con los gestores que

estamos contratando, reemplazar la función de los gestores y, los TENS, que nos provee LAYNER, actualmente, los estamos contratando para no tener esta alta rotación que la empresa, hoy día, sí da, entonces, no nos da esa seguridad o esa certeza y ese control que podamos ir nosotros, hoy día, mantener.

-Señora Magdalena Alessandri, perfecto, o sea, full flexible.

-Señor Rodrigo Zalaquett, sí, es flexible.

-Señora Pía Valenzuela, no, lo único que me gustaría decir es que la cuarta dosis, aún no ha hecho un gran repunte de demanda. No así, la tercera dosis, que fue muy demandada, pero, también, el calendario fue muy exigente en el momento que se lanzó la tercera dosis. En cambio, ahora, vamos semana a semana, recién hoy, esta semana, se está vacunando a la gente con tercera dosis al 19 de septiembre. Así todos pueden recibir cuarta dosis sólo los vacunados hasta el 19 de septiembre. Entonces, la población general, pero y eso, no hay, no ha habido aumento de demanda, se está vacunando muy poco, pero en cualquier minuto puede aparecer.

-Señora Camila Merino, pero, nosotros, viendo como la estadística, lo que nosotros estimábamos es que el pick lo vamos a tener en mediados de abril, mediados, la segunda quincena de abril. Ahí vamos a tener el pick, porque ahí la gente, cuando tuvimos el pick hace 6 meses.

-Señor Rodrigo Zalaquett, sí, cuando el calendario te pida en la segunda o tercera semana de octubre, cuando el calendario te exija esa fecha, que esperamos que sea a mediados de abril, a principios de mayo, va a haber un pick, el que estamos preparándonos para poder tener la cobertura necesaria.

-Señora Camila Merino, porque llegamos a más de 2.000 personas vacunadas.

-Señor Rodrigo Zalaquett, sí.

-Señor Tomás Kast, yo solamente quiero destacar que estemos actuando preventivamente en caso de, sabemos que la ola, los pick van y vienen, entonces, tenemos que estar preparados. O sea, que a todos nos gustaría que diéramos por superada esta pandemia, pero, lamentablemente, no ha sido así. Entiendo que el anhelo de los vecinos de poder contar con San Félix pronto, entiendo que se habilitó el segundo piso para eso, pero creo que es muy prudente y responsable el tener esto previsto y estoy de acuerdo con esto, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. Entonces, ¿vamos con la votación? Concejal Kast, ¿aprueba?

-Señor Tomás Kast, yo apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejal Del Real.

-Señora Verónica del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejal Del Real.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa, yo, también, apruebo, pero quiero subrayar la explicación que ha dado la doctora Pía, en cuanto a lo relevante que es para todo el proceso de vacunación, el poder contar con el VITAVECINO. Los vecinos o los participantes de esa sede la extrañan, la echan de menos para sus actividades y clases, pero acá, yo creo, que hay un tema de prioridades y el tema de salud lo amerita.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias.
- Señor Rodrigo Zalaquett, muchas gracias.

Acuerdo 6542

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la contratación a precios unitarios del “Servicio de Técnicos de Nivel Superior en salud y digitadores campaña de vacunación para Cesfam Vitacura”, ID 2667-15-LQ22 a:

Oferente: SAN JOSÉ HOME CARE SpA.

Valor neto Unitario Hora TENS, de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas: \$6.000;

Valor neto Unitario Hora TENS, día sábado de 8:30 a 14:00 horas: \$3.676;

Valor neto Unitario Hora DIGITADOR, de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas: \$4.500;

Valor neto Unitario Hora DIGITADOR, día sábado de 8:30 a 14:00 horas: \$1.337.-

Plazo: 9 meses.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedentes: MEMO DSSE N°143 del 11.03.2022.

- Señora Camila Merino, porque no sabemos qué va a pasar, vamos a estar en el 2030. Ojalá que no.

4.- SOLICITUD APROBACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL PUBLICITARIO”, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2667-12-LQ22

-Señora Camila Merino, para lo cual invito a Juan Pablo Cañas.

-Señor Juan Pablo Cañas, hola, ¿cómo están?

-Señora Camila Merino, director de Comunicaciones.

-Señor Juan Pablo Cañas, buenos días, concejales, alcaldesa. Invito a Denisse, que me va a acompañar, que es el ITO técnico.

-Señora Camila Merino, Denisse, ella es la que hace las contrataciones.

-Señor Juan Pablo Cañas, bueno, como dice la alcaldesa, hoy sometemos a aprobación, frente a ustedes y, presentamos ante el Concejo, la contratación de servicios de impresión, confección, ilustración y material publicitario. Es un servicio de continuidad. Son tres años nuevos. Y, ¿cuál es el objetivo? Informar, difundir y promover las diversas actividades y servicios que la municipalidad ofrece a los vecinos en la vía pública. ¿Para qué se utiliza este servicio? Un sinfín de actividades, eventos, seminarios, actividades, señalizaciones, por ejemplo, del COVID, letreros de obras de la comuna, pendones corporativos, etcétera. También, investigué un poco, por qué son las ventajas de este servicio e, internacionalmente, esto es lo que más capta, lo que es clave para el vecino, es clave para la municipalidad. Cada marca lo que más quiere es que su marca esté en la calle, por eso nosotros hicimos esta nueva licitación. También, impacta en miles de personas que a diario utilizan nuestro territorio, peatones, deportistas, conductores, trabajadores, etcétera. Hubo cuatro oferentes, Sociedad Comunicaciones Alba Ltda., que es la actual, que termina contrato el 22 de abril, Grupo AG de Publicidad Ltda., Omar Alejandro

Ricouz y Manuel Francisco Ogando, de los cuales, dos quedaron admisibles y ganó el Grupo AG Publicidad Ltda. Los criterios de evaluación fueron los siguientes, la oferta económica un 70%, oferta técnica 19%, la experiencia un 10% y un cumplimiento de requisitos formales un 1%. AG Publicidad Ltda., si bien iguala, en varios de los puntos técnicos, la oferta de costo fue bastante menor, digamos, es un 26,5% en relación al actual contrato, o sea, nos estamos ahorrando bastante plata. Otra cosa que es importante, la experiencia de esta nueva empresa, esta nueva empresa trabaja con ocho actuales municipalidades, Providencia, Colina, Santiago, La Reina, Cerro Navia, Ñuñoa, Recoleta, Santiago, Estación Central y varios servicios públicos, que son importantes, también, para tener en cuenta. Una tercera ventaja, de esta nueva empresa, que nos va a apoyar estos tres años, es que recicla el PVC. Esto es una marca que queremos, que esta administración quiere llevar adelante muy fuertemente. Tiene una alianza estratégica con un laboratorio que se llama Lapsus SpA, también, lo revisé. Es muy, tiene una especie de economía circular, donde recicla los PVC y los reutiliza en otras cosas. Eso para nosotros, también, era una, es clave en este tipo de cosas. Y una cuarta ventaja, es que, conjunto con la empresa, vamos a hacer un levantamiento de mejor distribución de las posteras, las posteras son los carteles que se ubican en el territorio. Hay muchas posteras que, hoy en día, no se ven, por diferentes situaciones, por los árboles, por los cables, etcétera. Y vamos a un levantamiento y vamos a asegurarnos de que cada postera, el vecino, la pueda ver íntegramente. Esas son las cuatro ventajas que tiene esta nueva licitación, como les decía, es por 3 años, 36 meses y MM\$200 y es a precio unitario. No sé si Denisse quiere agregar algo.

-Señora Denisse Montanares, sí, que se ocupa depende el año. Cuando estuvimos en pandemia, se ocupó mucho esta, no tan sólo ocupamos los lienzos y los pendones, pero sí ocupamos lo que era toda la señalización en distanciamiento, de la gráfica en pandemia, de los vacunatorios, fue fundamental el regreso de los colegios. Entonces, y eso, también, se evaluó acá, también, que eran los elementos con mayor rotación, que tuvieron un 50% de evaluación y los de menos rotación, que se evaluaba con un 20%, que son cosas más puntuales. Así que, pensando en eso, que ahora, hoy en día, cada año la contingencia es distinta, de repente uno se mueve más, antes, solamente, era pendón y lienzo. Hoy en día, estamos usando, también, la que es gráfica de piso, letreros de entrada y salida a los vacunatorios, accesos, pendones roller y, también, en los pendones de los nuevos programas que han ido surgiendo y servicios de los vecinos.

-Señor Juan Pablo Cañas, y nuevos letreros, por ejemplo, en la contingencia, que decía Denisse, por ejemplo, tuvimos que traer unos letreros para explicarle a la gente por qué el talud se estaba secando, para que los vecinos que llegaran y, esto, también, forma parte de este contrato, digamos. Son unos letreros bien bonitos, que no sé si lo han visto, explicándole a los vecinos de por qué esa parte se está secando y qué estamos haciendo para mejorarlo. Eso por nuestra parte, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias, Juan Pablo, Denisse. ¿Alguna pregunta adicional o vamos con la votación?

-Señor Tomás Kast, no, sólo comentar que esta es una buena licitación, se logra, a través de esto, rebajar un 26,5%, lo cual no es menor. Destacar el tema del reciclaje, que se aplaude, que sea una empresa que nos preste

responsablemente el servicio y, creo que es un buen adjudicatario, en este caso, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. Yo creo que bueno de aquí, esta licitación, hemos tenido más de un oferente, eso me gusta, de las que queremos, de las licitaciones que nos gustan.

-Señor Maximiliano del Real, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Maximiliano del Real, sí, bueno, esto, primero, agradecer la disposición que han tenido para poder dar antecedentes y debatir al respecto. Más allá de la aprobación o rechazo, me gustaría levantar algunos temas para que lo consideraran, una vez adjudicada la empresa, digamos. Muy personalmente, creo que el medio no me gusta, o sea, a mí no me gusta el medio en la vía pública, con PVC, creo que le baja el nivel a una comuna que tiene un estándar visual bastante agradable, digamos. Áreas verdes, calles despejadas y hay elementos que, en realidad, como los pasacalles, lo encuentro bastante simple o de baja calidad para una comuna como esta, tengo que decirlo. Incluso creo que hay una cierta diferencia importante entre la publicidad privada, con pantallas led de alta tecnología, versus unos pasacalles de PVC, digamos. Me parece que hay una incongruencia en ese sentido, porque, mientras las pantallas son una publicidad o una comunicación más limpia, digamos, acá estamos ocupando materiales bastante elementales como el PVC, que por mucho que sea reciclable, igual es un elemento que contamina, digamos, es un elemento que tiene una base de polímero y, en ese sentido, más que reciclar, es la reutilización, entiendo. También, me gustaría hablar, un poco, respecto a las ubicaciones y las instalaciones que estas empresas hacen, a veces, con este medio. He observado, a veces, bastante precariedad en cuanto a cómo lo fijan o a dónde los ponen, un poco tú lo dijiste y lo agradezco, digamos, que se haga una evaluación de cómo optimizar eso, porque cuando tú mandas a una cuadrilla a la calle a hacer la instalación de estos elementos, a veces los ponen donde quieren, digamos. Incluso, yo te comenté el otro día, que me tocó ver una camioneta que paró en plena luz verde, en la calle, sacó una escalera y se puso a instalar, importándole muy poco el tránsito vehicular, digamos y, la seguridad del mismo. Entonces, también, creo que es un elemento a exigirle a la empresa que sea adjudicada. Y, también, me gustaría hablar un poco de qué tan consecuente es la municipalidad en virtud a las exigencias que se le hace al comercio o al privado, respecto a qué medios de difusión tienen, digamos. Porque mientras los locales no pueden ocupar, como le llaman ustedes, acá, a las palomas, esta gráfica de uno por dos.

-Señor Juan Pablo Cañas, posteras.

-Señor Maximiliano del Real, sí, esa, los locales comerciales no la pueden utilizar y menos los pasacalles, digamos. Entonces, solicitaría que se viera, en el fondo, cómo puede haber cierta consecuencia en ese sentido y, a lo que yo quiero llegar, porque yo no estoy, con todo lo que he dicho, yo no es que esté en desacuerdo totalmente con esto, digamos, sino que se busque ser eficiente, se busque ser muy cuidadoso, que no sea un material que todas las semanas estemos sacando 300 carteles a la calle para difundir la actividad cultural de la semana, cuando sí puede ser importante comunicar rápidamente un programa de vacunación, por ejemplo. Entonces, lo pongo en el contexto de la emergencia o de la característica de la comunicación que queremos hacer, porque, si hay

una emergencia, me parece súper válido salir con todo a la calle, para que la gente esté informada de la emergencia, pero sacar PVC a la calle en forma indiscriminada para la agenda cultural, cuando ya tenemos medios impresos, ya tenemos medios digitales, ya tenemos un montón de medios de comunicación al cual llegar a la comunidad, incluso mailing, encuentro que, a veces, es no utilizar bien los recursos y, finalmente, el medio pierde importancia. Cuando tú ya todas las semanas estás sacando 300, 500 palomas a la calle, la gente ni las ve cuando ya estos carteles están cada 20 metros. Entonces, para mí, lo importante de lo que estoy tratando de decir, es que seamos muy cuidadosos en utilizar un medio que, habría esperado la opinión del departamento de Sustentabilidad, para ver si realmente tiene a favor una propuesta de este tipo, digamos. Porque mientras nosotros defendemos la sustentabilidad como un pilar fundamental de la comuna, estamos imprimiendo PVC, a la calle, todas las semanas, en forma irracional, puede ser un tanto absurdo. Quería aportar con mi visión, respecto a cómo ser muy cuidadoso para que el medio no pierda validez.

-Señor Juan Pablo Cañas, por supuesto, concejal, vamos a tomar el punto, los tres puntos que nos dijo.

-Señora Paula Domínguez, yo, sumándome a lo que dice Max, encuentro que, de repente, bueno, encuentro genial que se cambien muchos de ubicación, porque no se ven y distraen al manejo y hay puntos que, visiblemente, son más ejecutivos que otros. Me encanta que sea un poco más económico este y, creo, que lo de la sustentabilidad, el reciclaje, la reutilización, sería interesante conocer cuál es la reutilización del producto mismo para entenderlo bien. Y estoy de acuerdo con el punto de Max, que sería interesante, también, ver qué es lo que queremos comunicar de esa forma y qué es lo que queremos decir, porque pasa muchas veces que ya uno no los ve, porque son muy parecidos unos de otros, también. O sea, yo creo que hay, también, que hacer una evaluación más de comunicativa, de cómo comunicar lo que estamos haciendo, porque de repente uno se confunde de uno a otro y pasan ya no a ser importantes. Sólo eso, pero creo que es una herramienta muy buena de trabajo, porque, como tú decías, comunica cosas puntuales, también, para el vecino y en lugares específicos, tiene más movilidad, muchos y, en ese sentido, encuentro que es un buen, una buena herramienta.

-Señor Juan Pablo Cañas, gracias, concejal.

-Señora Camila Merino, pero, tomado el punto, yo creo que hay que ver si, evaluar qué es lo que se necesita comunicar y, a lo mejor, algunos eventos culturales, podemos usar otros canales. Hay que ver más en detalle, eso. Así que, tomado el punto. Y creo pensar a cual se refería usted, concejal.

-Señor Maximiliano del Real, no, a ninguno en particular, si lo que pasa es que, creo que, efectivamente, un poco, el tema es que, claro, si los pasacalles se utilizan como para informar cosas de salud, por ejemplo o cosas contingentes a la municipalidad o cosas de emergencia.

-Señora Camila Merino, sí, pero, por ejemplo, ahora para el Permiso de Circulación es bueno

-Señor Maximiliano del Real, por eso, efectivamente, la gente empieza como a internalizar y dice los pasacalles son para cosas institucionales, por ejemplo, los pendones, los postes, son para actividades culturales. Entonces, uno lo empieza a asimilar mejor y empieza a ser más eficiente

eso. Bueno, señalar, también, que está de más decirlo, digamos, pero colgar carteles en los árboles está totalmente fuera de las ordenanzas.

-Señor Juan Pablo Cañas, ninguna posibilidad.

-Señor Maximiliano del Real, OK.

-Señor Juan Pablo Cañas, no, solamente decir que llevamos dos campañas grandes este año. Una, es la del agua, que estamos en una crisis hídrica importante y, la segunda, es Permiso de Circulación, que hemos ocupado este servicio. Los otros más chicos, han sido estrategias de mailing, como decía el concejal y, estrategias de redes sociales.

-Señora Camila Merino, ¿vamos con la votación, les parece? Concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejal Del Real.

-Señor Verónica del Real, yo quiero rescatar que este, perdón que no lo había dicho antes, pero es súper interesante que se hace cargo de todo el proceso completo, instalación, retiro, supervisión y eso, obviamente y, a un menor costo, alivia bastante al trabajo administrativo. Y, bueno, por supuesto que tengo aprobado el punto.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo.

-Señora Paula Domínguez, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias, vamos bien.

-Señor Juan Pablo Cañas, muchas gracias.

-Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6543

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la “Contratación a precios unitarios de Servicios de impresión, confección, instalación y retiro de material publicitario”, ID 2667-12-LQ22 a:

Oferente: GRUPO AG PUBLICIDAD LIMITADA.

De acuerdo al listado de precios unitarios ofertados en el Anexo N°4 de las Bases de Licitación.

Plazo: 36 meses.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DCP N°24 de fecha 11.03.2022.

-Señora Camila Merino, y, ahora, vamos al siguiente, que es:

5.- SOLICITUD APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO PARA ARPINO SpA, UBICADO EN AV. SANTA MARÍA N°5870, LOCAL 01

-Señora Camila Merino, para lo cual invito a Marlene Merino, que no es pariente, por si acaso, por lo menos que yo sepa. A lo mejor uno, porque uno nunca sabe, pero.

-Señora Marlene Merino, buenos días.

-Señora Camila Merino, Marlene.

-Señora Marlene Merino, sí, bueno, la patente que se trae, hoy día, corresponde a la empresa Alpino, como dijo la alcaldesa. Esta está

ubicada en avenida Santa María N°5870, local 01. El local, yo lo visité ayer, está funcionando y cumple con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente, esto es, el emplazamiento, la zonificación, la recepción definitiva y la resolución sanitaria.

-Señora Camila Merino, me gustaría, sí, mencionar, que la Junta de Vecinos no hizo un pronunciamiento dentro de los plazos establecidos, pero sí llegó un pronunciamiento después, si lo podría comentar.

-Señora Marlene Merino, sí. La Junta de Vecinos hizo llegar, me parece que ayer o antes de ayer, fuera del plazo, pero lo hizo llegar, su pronunciamiento, en el que indica que se rechaza por nuestra preocupación ante los efectos negativos que pueda generar en el corto, mediano y largo plazo en el sector que, es residencial y se caracteriza por ser familiar y tranquilo. Ese es el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

-Señora Verónica del Real, bueno, yo creo que la junta lo envió a todos los concejales, porque a mí también me llegó, sólo enviado a mí, digamos, pero ese mismo informe.

-Señora Camila Merino, ya. No sé si tienen algún comentario adicional. Presidente, de la patente de alcoholes, concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, tenemos una, también, un pronunciamiento, que ahí está, dice que, sin pronunciamiento, ¿sí alcanzó a llegar el pronunciamiento o es idea mía? Ah, llegó fuera de plazo. Perdón, no agarré esa última, porque a mí sí me había llegado el, ya. Está. -Señora Camila Merino, por eso que llegó, la formalidad...

-Señor Felipe Ross, perfecto.

-Señora Camila Merino, cuando llegó a gabinete estaba...

-Señor Felipe Ross, pero seamos, seamos honrados, hagámonos cargo de lo que nos digan los vecinos...

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Felipe Ross, efectivamente, a los vecinos no les gusta esta idea y, la verdad que nosotros tenemos la facultad de tomar o dejar la opinión de los vecinos, porque esto es facultativo para el Concejo. En este caso, es un restaurant y es un restaurant en una calle que es una avenida principal, que va a tener ahora un proyecto, no cierto, inmobiliario grande que no tiene una, hoy día, un atochamiento tampoco de bares ni de restaurantes, ni de, entonces, no es una zona que tenga un conflicto permanente. A mí, al menos, en lo personal, creo que se agradece el feedback, entendemos, también, que no se quiere convertir a Santa María de Manquehue en una zona de bares, ni en una zona de ruidos molestos. No creo que con esta patente se produzca ese efecto. Esto es un restaurant, no hay en esa zona, como decía y, tenemos muy presente esta inquietud de los vecinos, quiero que se queden muy tranquilos de que no hay ninguna intención de volver esto una, de cambiar ni la zonificación, ni de volverlo, no cierto, un lugar donde el carrete, digamos, sea el foco. Esto es un barrio residencial y esto es sólo un restorán, así que, eso.

-Señora Camila Merino, concejal Del Real.

-Señor Maximiliano del Real, bueno, se entiende muy claramente el pronunciamiento de la Junta de Vecinos, ante la eventualidad de que se generen externalidades negativas. Y yo, entiendo, también, o trato de ver, también, como el temor a que sigan saliendo más patentes de alcoholes en esa zona. Entiendo que es la primera, ¿no?, ¿es la única que hay en ese territorio, en la A-13? Entonces, al ser la primera, yo creo que genera un poco de susto de que esto siga proliferando. Sin embargo, en este caso, se trata de un proyecto que está inserto dentro de un edificio, ¿no? Claro,

si bien, en la foto se muestra que tienen una zona exterior de terraza, pero, también, la ordenanza actual, limita las actividades a ser en las terrazas de manera que generen problemas al vecindario. El hecho, también, estar inserto dentro de un edificio, me imagino que tiene resuelto el tema de los estacionamientos.

-Señora Marlene Merino, sí, tiene estacionamiento.

-Señor Maximiliano del Real, este proyecto, también, o este edificio, está inserto dentro de una zona de oficina, donde me da la sensación de que, en el fondo, acá los clientes.

-Señora Paula Domínguez, es como para ir a almorzar.

-Señor Maximiliano del Real, claro, es un restaurant que un poco satisface las necesidades del mismo desarrollo, digamos, del mismo edificio de oficina. Con lo cual, tampoco, lo veo como con esta exposición, a que se transforme en un lugar de carrete o un lugar de desórdenes. Tal vez no me habría gustado que se abriera esta ventana para esta zona, que es una zona, prácticamente, 100% residencial y con un poquitito de oficinas, pero, también, sé que están cumpliendo con todas las exigencias que se le pide a una empresa, una razón social para poder solicitar esta patente. Con lo cual, yo creo que está todo en lo correcto.

-Señora Camila Merino. OK. ¿Algún comentario más o vamos con la votación? Concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, no, es solamente decir un poco lo mismo, tal vez, que entendemos el temor, quizá, del territorio, dado que es como la primera patente, pero es para un restaurant, está en una avenida, está en un centro comercial, o sea, en un edificio comercial, con el uso de suelo correspondiente, por lo cual, dudo que se transforme en un foco problemático y, por lo tanto, veo que está todo en orden. En esa misma línea, yo apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Verónica del Real, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejal Del Real.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6544

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba el otorgamiento de patente de alcoholes para restaurant diurno-nocturno a ARPINO SpA, ubicado en Av. Santa María N°5870, local 01.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DAF N°79 de fecha 9.03.2022.

-Señora Camila Merino, y tenemos el siguiente, que es:

6.- SOLICITUD APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO PARA

INVERSIONES GRUPO CC SpA, NOMBRE DE FANTASÍA GRUPO CC SPA, UBICADO EN ALONSO DE CÓRDOVA N°4079

-Señora Camila Merino, y ayer tuvimos un pronunciamiento, también, este de aquí, también, pasó lo mismo, la Junta de Vecinos está de vacaciones y no se pronunciaron, ellos están en contra. Pero, también, nos hicieron llegar antecedentes de que habría problemas con los estacionamientos que tienen que cumplir, este local, que estarían siendo utilizados como terraza. Dado eso, dado que, también, tiene una patente comercial provisoria, quiero proponer de sacar este punto de la tabla y analizarlo con más detalle.

-Señora Paula Domínguez, estamos de acuerdo.

-Señor Tomás Kast, estoy de acuerdo con eso, alcaldesa.

-Señor Felipe Ross, o sea, sacarlo de tabla.

-Señora Camila Merino, sí, pero...

-Señora Paula Domínguez, pero está preguntando.

-Señor Tomás Kast, estoy de acuerdo para que podamos analizarlo con más calma y evaluar el criterio.

-Señor Felipe Ross, sí, no, esto fue largamente conversado, estoy de acuerdo con que lo bajemos de tabla.

-Señora Camila Merino, no, pero estoy siendo transparente.

-Señor Felipe Ross, se agradece.

-Señor Maximiliano del Real, yo tengo un par de preguntas.

-Señora Camila Merino, y, lo otro, que, también, a lo mejor, traerlo ahora es que creo que las patentes de alcoholes, dado estos temas, de que los pronunciamientos son tarde de la Junta de Vecinos, creo que es bueno que, en la comisión de alcoholes, las nuevas patentes de alcoholes, se vean previamente y se analicen todos los antecedentes. Darle una formalidad a esto, entonces, sugerirle, presidente, de que lo veamos así y se revisen de forma formal las patentes antes de traerlas a la tabla. ¿Le parece?

-Señor Felipe Ross, sí, creo que.

-Señora Camila Merino, con eso los vecinos van a quedar más tranquilos y, nosotros, yo creo que vamos a tener todos los antecedentes y no van a surgir estos antecedentes nuevos de los vecinos y vamos a tomarnos mejores decisiones.

-Señor Felipe Ross, sí, creo que tenemos que tener una reunión importante para objetivizar, no cierto, los criterios que estamos pidiendo para traer estas cosas a tabla y, creo, que tenemos que hacernos cargo del tema puntual que se está levantando aquí, también, que es el tema de la ocupación del espacio público, en este caso, bueno, de los estacionamientos, pero, también, se ha dado mucho una tolerancia, no cierto, con el tema de las veredas, de las terrazas, que por la pandemia se entendió, en su minuto que, pero tenemos porque no, tampoco, podemos cargar la mano para el que usa el espacio público, porque le toca estar en tabla, pero tolerarlo para todo el resto. Entonces, tenemos que fijar un criterio de cuál va a ser lo que vamos a permitir. Ahora, no quiero extender el, la alcaldesa dijo que quería retirar el punto de tabla, no creo que corresponda abrir el debate si es que el punto no va, si el punto no se ve.

-Señora Camila Merino, sí, yo creo que tenemos nuevos antecedentes que llegaron ayer y creo que conviene que los evaluemos como corresponde. ¿Les parece? ¿Algún comentario, concejal Del Real?

-Señor Maximiliano del Real, sí, me hace ruido esto de que la Junta de Vecinos presenten sus pronunciamientos fuera de plazo. Creo que si

vamos a ser rigurosos en el tema de los plazos, tenemos que ser con todo, digamos. Y en ese sentido, no me parece prudente o no sé, ¿ustedes lo tienen los antecedentes de la tabla? Yo lo estoy buscando y no lo veo, la carta de la Junta de Vecinos.

-Señora Camila Merino, no, esto, llegó un mail ayer.

-Señor Maximiliano del Real, claro, entonces, uno no puede ser tan mago como para saber que va a llegar un mail a último minuto, cuando uno ya ha ido al lugar, ha revisado los antecedentes. Entonces, yo no creo que el argumento de que la Junta de Vecinos llegue con la, o sea, para mí, un argumento duro sería que la Dirección de Obras dijera que el local no tiene los estacionamientos.

-Señora Camila Merino, no, pero no los tiene, eso es el punto, no los tiene.

-Señor Maximiliano del Real, eso es.

-Señora Camila Merino, cuando llega este antecedente, no los tienen, el punto es.

-Señor Maximiliano del Real, eso es, pero, en el fondo, que me digan que llegó con una carta fuera de plazo, yo incluso me pregunto y, lo tenía anotado para el tema Varios, yo no sé en qué estado se encuentran, hoy día, legalmente constituidas las Juntas de Vecinos, hoy día, pero eso es otro tema.

-Señora Camila Merino, fueron renovadas, pero en la anterior, también, llegó fuera de plazo. Nosotros, aquí, mira...

-Señor Maximiliano del Real, por lo mismo.

-Señora Camila Merino, acá, lo que lo que quisimos, yo creo que cuando, lo mismo dijo el concejal Ross, cuando recibimos los antecedentes, igual llamamos a la Junta de Vecinos para saber qué opinan, justo esta petición fue durante febrero, pero la gente estaba de vacaciones, uno entiende y como Concejo, nosotros, queremos saber qué es lo que opinan los vecinos y, si hay algún antecedente de mérito, que no estamos viendo y, aquí había un antecedente de mérito, que no estábamos viendo, para tomar una buena decisión. Yo creo aquí, en este otro caso, también, relevante es que, aunque pueden hacerlo, pero es un poco diferente al anterior, acá tiene una patente comercial provisoria, no definitiva, entonces, también, le da otro cariz. Pero creo que tenemos que tener una discusión, como Concejo, cómo vamos a tratar las patentes alcoholes y qué requisitos vamos a pedir. ¿Le parece? Yo, también, pedí un informe jurídico para que nos apoye en esta decisión del Concejo.

(Se retira el punto de tabla)

Y vamos al siguiente punto, que es:

7.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES PARA EL TRIENIO 2022-2025

-Señora Camila Merino, para lo cual dejo a Marlene, pero, también, voy a invitar a Vicente Joannon, que está, ¿a dónde está escondido? Para que nos explique este punto.

-Señora Camila Merino, Marlene.

-Señora Marlene Merino, sí. De acuerdo a la ley de alcoholes, el artículo 7, especifica que se debe solicitar, trienalmente, la cantidad de patentes limitadas de la comuna y esto se informa a través de, bueno, lo que era la Intendencia antes y, se hace un catastro de todas las patentes limitadas

del país. De acuerdo a eso, para el trienio 2022 – 2025, como dice la alcaldesa, se mantienen las patentes limitadas, son las A, que es depósito de bebidas alcohólicas, de botillería, ¿se entiende?, la clase E, que son cantinas, bares pubs y taberna, que son los bares.

-Señora Camila Merino, ¿esas se bajarían?

-Señora Marlene Merino, no, esas son las que se bajarían, estoy enumerando todas las que las que tenemos.

-Señora Camila Merino, ya.

-Señora Marlene Merino, que son la clasificación F, de expendio de cerveza y, la H, de mini mercado. De todas estas, la que nosotros, hoy día, tenemos excedente en cupo, es de las de bar, la clasificación E, de la que tenemos 15 cupos disponibles. Y, de las que se rebajarían para el trienio 2022 – 2025, serían 14, quedando en 33 para la propuesta que se hace en la presente solicitud.

-Señora Camila Merino, y ahí paso la palabra a..

-Señora Marlene Merino, y por qué, claro...

-Señora Camila Merino, por qué lo estamos haciendo.

-Señora Marlene Merino, por qué se da el tema de la rebaja.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señor Vicente Joannon, buenos días, alcaldesa, señoras y señores concejales. Mediante las participaciones que la actual administración ha realizado en los barrios de la comuna, intentando detectar las oportunidades de mejora, se ha levantado el punto de los impactos negativos, las externalidades negativas, que las patentes de bares y cantinas y discoteques producen en los barrios, verdad. El Plan Regulador actual ya ha sido acotado en sus zonas, ya ha acotado sus zonas que permiten estos usos y, dado que están bastante reducidos, se quiere tener la precaución que la capacidad ociosa de las patentes de alcoholes tenga una densidad muy alta, dado que se concentrarían, no cierto, solamente en los sectores, hoy día, que hoy día pueden recibir estas patentes. Por lo anterior, como manera precautoria, se propone reducir la capacidad a las actualmente otorgadas. Aquí, también, cabe mencionar que la capacidad ociosa, de la que estamos hablando, nunca ha sido utilizada. Pero sí, hoy día, estamos viendo una migración de los usuarios de estos usos, dado la restricción de aforos y, también, el énfasis que han puesto otras comunas en reducir los sectores que acogen estas patentes, por lo tanto, podríamos ver una migración de la demanda por estos usos y, en consecuencia, que se utilicen estas patentes de alcoholes disponibles y que produzcan una alta densidad en los sectores que, hoy día, se permiten.

-Señora Camila Merino, ¿algún comentario, concejal Ross?

-Señor Felipe Ross, sí, explicarle, quizá, al vecino, en simple, lo que estamos haciendo, que es que estamos, justamente, haciéndonos cargo de esta, que recién salió, no cierto, de la Junta de Vecinos A-13, que tienen la inquietud de que se convierta, no cierto, en un foco de carrete y de ruidos y de... Y esta es una forma de, nosotros, como Concejo, entonces, de hacernos cargo de esa inquietud. Hay una inquietud generalizada en la comuna, producto, también, de un susto que es muy real, por lo que dice Vicente, que es las comunas alrededor de nosotros están apretando la mano con este tema, se está restringiendo la posibilidad de abrir bares y nosotros, tenemos un margen hoy, de 15 patentes de bares, que no hemos dado. Entonces, la tentación para abrirlo en Vitacura es muy grande y, lo que estamos haciendo, entonces, como Concejo, es decir que, por ahora, de aquí a los próximos tres años, es

decir, durante el periodo en que nosotros seamos concejales, lo que nos queda, en Vitacura no se abren más bares, eso es lo que estamos diciendo. Creo que es una decisión prudente, atendido el contexto, también, que dice Vicente, está viniendo gente de, especialmente, por el tema de los aforos, gente de Recoleta, gente de Providencia, gente donde se está apretando, como digo, la mano con este tema y estamos con el riesgo real de convertir, hoy día, las calles donde se concentran los bares, que son Alonso de Córdova, no cierto, El Mañío y, donde tenemos nuestra capacidad ociosa, que esos bares, o sea, que esas calles se empiecen a convertir en foco de carrete. Podríamos terminar, nosotros, en Alonso de Córdova con algo parecido a lo que pasaba en la calle Suecia, en Providencia. Y no queremos que nuestra comuna residencial, se convierta en un nuevo Suecia, con todo lo que me entretiene ir a Suecia, digamos, pero, claro, me entretiene. Oye, ¿por qué? Me están, me están avejentando aquí. No, a mí, la verdad, que entendemos y nos hacemos cargo de esta inquietud de los vecinos, de que no queremos convertirnos en un foco de carrete, somos una comuna residencial y queremos que, por lo que nos queda de periodo, no se agrave el problema y eso es lo que estamos haciendo.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa,

-Señora Camila Merino, quiero, solamente, rectificar una cosa, un detalle, que estamos dejando libre una patente.

-Señor Felipe Ross, ah, sí, ese es un tema del que...

-Señor Camila Merino, y eso fue una discusión que tuvimos en el Concejo.

-Señor Felipe Ross, para que no nos pasara que la gente que estuviera tramitando, no cierto, alguna patente, algún proyecto serio, un hotel o lo que fuera, que tuviera algún bar proyectado, que lo pueda hacer, dejamos una patente de margen, eso vale la pena decirlo.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, sí, recalcar la importancia de esta medida, estamos limitando el stock disponible por los próximos tres años, a lo que ya existe. Y, para ser justo, dejar una disponible para quién esté tramitando o esté en proceso obtenerla, si ese fuera el caso. Estamos muy conscientes y preocupados que hay un riesgo real, que se sigan aumentando la cantidad de bares y, con eso, la problemática y las externalidades negativas que tendría para los vecinos, por lo cual encuentro muy, muy buena esta idea, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Magdalena Alessandri, yo quisiera complementar lo que ya se ha dicho, que no se están limitando todas las patentes de alcoholes, se están limitando sólo las que son limitables, que son estas cuatro, la A, la E, la F y la H. Más allá de eso, los restaurantes no son limitadas, se va a poder seguir asignando los restaurantes, hoteles, también. Esto sólo limita botillería, cervecería, bares y minimarket de expendio. Tampoco limita los cabarets, según entiendo. Entonces, esta limitación no significa que, si alguien tiene un restorán y lo quiere abrir y habilitar, no sé, con cerveza, no la va a poder hacer. Esto es sólo para los bares, botillería.

-Señor Felipe Ross, sólo la categoría E, en todo caso. La única que se bajó, que estaba en 45, 47 y se bajó a 33, es la categoría E.

-Señora Magdalena Alessandri, es que las otras tres estaban al tope.

-Señor Felipe Ross, que es la de bares, ¿cómo? Ah, sí, las otras estaban al tope, pero por eso, no las estamos reduciendo, eso es lo que estoy tratando decir.

-Señora Camila Merino, no la podemos reducir.

-Señor Felipe Ross, y no la podemos, claro.

-Señora Paula Domínguez, yo encuentro que es súper bueno achicar el espectro y, además, podemos tener una fiscalización más fuerte. Me gustaría que se fiscalizara más, en los bares, la venta de alcohol a los menores de edad. También, la limpieza, el ruido, yo creo que eso nos da más seguridad para nuestros vecinos.

-Señora Camila Merino, OK. Concejal, ¿está de acuerdo o no está de acuerdo? O quiere más bares.

-Señor Maximiliano del Real, no, no solamente estoy de acuerdo, sino que lo que quería señalar es que, esto va en la línea de un trabajo que se ha hecho con anterioridad. En su momento, en lo personal, me tocó aprobar cuando se bajaron las patentes de las botillerías y los expendios de alcohol y, fue una medida muy relevante, porque entendemos que ahí es donde terminan siendo focos de inseguridad, que no los queremos y, hoy día, estamos dando un paso importante hacia delante, que es limitando las patentes de cantinas, bares, pubs y taberna. Tal como se ha dicho acá, no se está limitando o se está restringiendo llevar adelante una actividad ligada a la gastronomía, la entretención, sino que lo que se está haciendo, que, también, va a tener repercusiones dentro del mercado, digamos, porque una limitación de patentes, también, genera ciertas condiciones para los que ya están. Sin embargo, asumiendo ese riesgo, esa exposición a esa situación, es que nosotros estamos tomando esta decisión, porque queremos mantener el carácter que tiene la comuna, hoy día, que es una comuna residencial, es una comuna donde, también, hay espacio para que la gente venga a trabajar, hay, una comuna que tiene una diversidad de servicios, pero que, en el fondo, queremos cuidar el carácter que tiene la comuna hoy día y no que esto explote con más patentes de bares, porque, además, que no tenemos la capacidad para absorberlo, no solamente es un tema de seguir una línea en cuanto a lo que queremos de la comuna, sino que, también, es ser muy responsable y consciente que, para poder contar con ese tipo de servicio, también se requiere una infraestructura que, hoy día, no contamos. Entonces, eso nos genera un riesgo y que, finalmente, preferimos optar por limitar esta patente de clase E, que va en una línea de mantener y seguir cuidando la comuna tal como la queremos.

-Señora Paula Domínguez, perdón, puedo, se me quedó una cosa en el tintero. ¿Podemos, también, hacer un trabajo visual de esta? Porque, en el fondo, vamos, va a quedar Vitacura, un sector de Vitacura con bares, un sector de El Mañío, un sector de Alonso de Córdova, podríamos ser un, algo visual que sea interesante, también, que sea parte un poco de un concepto de vida de barrio, algo que no, una pertenencia. No sé si me explico bien. ¿Se entiende? ¿No me entiende?

-Señora Camila Merino, no.

-Señora Paula Domínguez, no, hacer, homologar los letreros, que tenga un colorido especial, El Mañío, sobre todo que es un lugar...

-Señora Marlene Merino, ¿mapear?

-Señora Paula Domínguez, ¿Ah?

-Señora Camila Merino, no, tú dices algo más urbano.

- Señora Paula Domínguez, no, yo digo algo más urbano, sí, algo con más identidad propia, así como en un momento Suecia, como lo recordó Felipe Ross, que tenían una visual, algo interesante que, también, le da, le da un valor agregado a nuestra comuna. Es una idea, que a mí me encanta.
- Señora Camila Merino, yo creo algo que podemos evaluar con Vicente, con el área de asesoría urbana, pero lo que entiendo es que nosotros no tenemos la facultad de imponer, tiene que ser algo más, colegiado con los locatarios del sector.
- Señora Camila Merino, pero los mismos locatarios les interesa tener identidad, les da más visual, les da más...
- Señora Camila Merino, pero lo podemos.
- Señora Paula Domínguez, es más taquilla, más cool.
- Señor Vicente Joannon, sí, por supuesto que se puede revisar.
- Señora Camila Merino, un manual de buenas prácticas, de mejor estándar. Entonces, ¿vamos con la aprobación?
- Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.
- Señora Verónica del Real, aprobado, alcaldesa.
- Señor Maximiliano del Real, apruebo.
- Señor Felipe Ross, apruebo, no más bares en este periodo, alcaldesa.
- Señora Magdalena Alessandri, apruebo, alcaldesa.
- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, OK. Gracias.

Acuerdo 6545

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba informe para establecer número de patentes limitadas de alcoholes para el trienio 2022-2025, conforme al artículo 7°, inciso segundo, de la Ley N°19.925.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO DAF N°84 de fecha 11.03.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora vamos al punto al punto ocho de la tabla, para el cual invito a Paulina Lobos.

8.- SOLICITUD APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA ACTUAL ORDENANZA LOCAL SOBRE EL USO DEL AGUA POTABLE, EN LOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE VITACURA

-Señora Paula Lobos, buenos días, alcaldesa, buenos días, concejales. Efectivamente, alcaldesa, traemos como propuesta una modificación a una ordenanza, que ya existía en la comuna y, que regulaba los horarios y la forma en la cual los vecinos pueden regar, en el bien nacional de uso público, sus antejardines. En este caso, contarles que tuvimos dos comisiones. Una primera comisión, de asuntos internos, que discutimos con el apoyo de la concejala Alessandri, donde se hizo una primera presentación de un texto trabajado internamente por los equipos técnicos. Desde ahí, surgieron varias ideas para mejorar el texto propuesto, que fueron incorporadas. Se solicitó una segunda comisión, que fue liderada por el concejal Kast, en la cual se nos pidió presentar la estrategia hídrica local que estamos trabajando. También, presentar cuál es el plan de fiscalización y presentar, en el fondo, la situación completa de todas las acciones que se están tomando en materia hídrica en la comuna, que son bastantes y, esta, es sólo una de ellas. Uno de los puntos relevantes, es

que esta propuesta de modificación, lo primero que hace, es que amplía el ámbito de protección del agua. Hoy en día, nuestra ordenanza, sólo protege el agua de carácter potable. La propuesta amplía al recurso hídrico de cualquier fuente y, creemos que eso es sumamente importante. En segundo lugar, estamos estableciendo que el horario permitido para riego, va a ser desde las 18:00 horas hasta las 10:00 de la mañana y, con esto, nos estamos poniendo en sintonía, también, con nuestras comunas vecinas. Creemos que es importante ir avanzando de manera conjunta y, básicamente, esos son los horarios donde hace más sentido que se pueda regar. En tercer lugar, estamos eliminando un requisito que tenía nuestra ordenanza, que lo hacía bastante complejo y que establecía que las casas con número par, regaban día par y, las casas con número impar, regaban en día impar. Lo estamos eliminando, porque creemos que es importante simplificar y dar un mensaje claro hacia la comunidad, que sea fácil de cumplir. Y, en cuarto lugar, estamos estableciendo que, en el caso de la primera infracción, no va a ser un parte, sino una advertencia. Y en caso de una reincidencia, se va a poder cursar un parte, que va a quedar a criterio del juez de Policía Local, pero que va a ir en una sanción entre 1 a 5 UTM, acogiendo un criterio que nos pidieron, también, los concejales en relación a que nuestra primera misión, a través de este instrumento, es cambiar conductas más que sancionar y multar. Alcaldesa.

-Señora Camila Merino, bueno, esto ha sido un tema bastante debatido, aquí estamos simplificando para una mejor fiscalización y enfocándonos en lo importante. Pero aquí, también, un llamado a nuestros vecinos que tenemos que ir mucho más allá de no regar durante el día. Tenemos que, realmente, tener una consciencia de que el agua es un bien escaso y tenemos que hacer todo lo posible para consumir menos agua.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, sí, esto lo vimos ampliamente, primero en la comisión de asuntos internos y después en la de sustentabilidad. Nos hemos dado cuenta, de hecho, estuvimos hace una semana atrás, con usted y el gobernador Claudio Orrego, el alcalde Lira, de Lo Barnechea y vemos lo dramático que es esta crisis hídrica. No sabemos cuánto tiempo más vamos a tener el recurso y, más que nada, decirle a los vecinos que está aprobada la modificación de la ordenanza, es un poco un llamado a la conciencia, un llamado a no sólo hacerse cargo de lo que pasa de la reja para fuera, que es lo que estamos viendo en este momento, sino también, en nuestros propios hogares. Cuidar el agua, es escasa, estamos simplificando la norma, dejando un propósito al principio, que es el más importante, que es regar de noche. Estamos eliminando un requisito, que en un minuto reconozco que yo quería dejar, que era lo del par – impar, como lo de la restricción, etcétera. Pero entendiendo que, obviamente, estamos tratando de buscar una simplificación y de educar a la comunidad y, además, de unificar las ordenanzas con el resto de las comunas, creo que está muy bien como está ahora. Y eso, esos son mis comentarios.

-Señora Camila Merino, muchas gracias. ¿No sé si tiene algún comentario, concejal Del Real? Ahora estamos convencidos de que usted no está tan convencido.

-Señor Maximiliano del Real, no, yo agradezco el tiempo y la dedicación que le han dado para poder desarrollar esta ordenanza. Efectivamente, expuse varios puntos de vista, más bien prácticos, de cómo esto se lleva a cabo, porque entendemos que hay cosas que estaban escritas en la ordenanza anterior, pero que era de muy difícil fiscalización como, por

ejemplo, cosas que, hoy día, estos días me han preguntado los vecinos, ¿está permitido o no está permitido lavar los autos en la calle? Y eso no está permitido desde hace mucho, mucho, tiempo, digamos. Pero, a veces, uno se encuentra con situaciones que, en el fondo, hay tanto lavado de auto de personas particulares, vecinos, los fines de semana, el día domingo, como una actividad hasta recreacional, como, también, hay pequeñas PYMES u organizaciones no definidas que se dedican al lavado de autos en forma, como un emprendedor, digamos, pero sin ningún tipo de norma o marco legal que lo ampare. Pero hay ahí o se entiende el escenario que, hoy día, estamos viviendo. Algunos me preguntaban si hay algún estudio que lo respalde, pero, claro, qué mejor estudio que el empírico y pararse arriba del puente y mirar cuánta agua lleva el Río Mapocho para darse cuenta la situación. O mirar las áreas verdes de nuestras casas, como es muy difícil poderlas mantener, independiente que uno le eche agüita, digamos. Pero, acá, hay un sentido mayor, hay un sentido, yo creo mundial y país, que no nos podemos, que no podemos desconocer y, hay que hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance. Esta ordenanza no viene al marco, a regular todo, digamos, acá va a depender mucho del comportamiento, de la educación que cada una de las familias tengamos al respecto para poder optimizar el recurso y, lo que amerita la municipalidad, se está plasmando en esta ordenanza. Yo sí pediría, más allá del parte cortesía, el mes de prueba, etcétera, que en algún minuto se discutió, es que a veces, también, se tenga el criterio para poder ver la situación en el contexto. Por ejemplo, yo acá leía de que la ordenanza dice que el agua solamente se utilizará para regar, pero a veces, también, el agua se utiliza para limpiar y hay momentos que la limpieza es imperante, digamos. Hay situaciones que ocurren en la vía pública que, a veces, no hay otra que sacar la manguera y regar, digamos. Entonces, que, ante esas situaciones, el fiscalizador tenga el criterio para poder darse cuenta o discernir cuando hay un vecino que está aportando a la comunidad, utilizando el agua y no que prevalezca la ordenanza con la letra, tal cual como está y, que, finalmente, eso se reduzca un parte para una persona que está haciendo el bien. Eso sería mi comentario, alcaldesa.

-Señora Paula Domínguez, alcaldesa, yo agradezco mucho, porque discutimos mucho este tema, fue muy práctico. Yo, como dueña de casa, el día por medio, me confundía demasiado, no me iba a acordar nunca. Entonces, creo que acá, yo lo que más pido, primero es comunicarlo. Comunicar mucho y dar herramientas de ejemplo, de cómo mejorar en tu casa la condición del agua, arreglar las llavecitas, cómo regar bien. Y entiendo que la municipalidad, también, va a hacer un plan de qué plantas uno tener su jardín, esperar que se seque el pasto, que es doloroso, pero cómo podemos transformar nuestro jardín de una forma más amena para llevar este tema del agua. Yo agradezco mucho, también, poner el tema de educación, yo creo que los colegios, tenemos 18 colegios en la comuna, que tenemos que educarlos, que cada uno vive en una casa y son los primeros en enseñarnos a nosotros los papás. Entonces, yo estoy súper con la bandera de esto, pero en base a la educación y darnos herramientas para nosotros poder solucionar, en nuestra propia casa, mejorar la cantidad de agua que usamos. Así que, muchas gracias.

-Señora Camila Merino, gracias, concejala Domínguez.

-Señor Felipe Ross, sólo colaborar al punto concreto de esto, de la escasez hídrica, que es un tema, más que legal, porque aquí es una ordenanza y,

yo estoy por aprobar, las modificaciones que se le hicieron. Pero poco vamos a lograr si es que no hay consciencia cultural, digamos. Esto es un tema mucho más cultural que legal. Y yo quiero invitar a los vecinos a que seamos conscientes del problema, porque, si no, puede venir el racionamiento y el racionamiento es una cosa muy real que puede venir y muy desagradable. Y uno no se enfrenta a estos problemas, sino hasta que, o sea no, en el fondo, no se da cuenta de estos problemas, sino hasta que algo drástico, como esto nos tiene que pasar. Y hay cosas culturales, me van a decir burdo, digamos, pero es que, exactamente, oye, la cadena, bueno, hay gente que le mete unas botellas de agua, no cierto, al estanque, eso ayuda. Hay gente que prende el agua para que no la escuchen hacer pipí, esa cuestión, en mi familia pasa y, yo le digo al vecino, oye, si en su casa pasa una cosa así, es que me van a decir burdo, pero son cosas que pasan en verdad y se pierde mucha agua, digamos. Entonces, hay gente que, es que es verdad, sí, es verdad.

-Señora Verónica del Real, nos tienen que enseñar a hacer pipí como los militares.

-Señor Felipe Ross, hay gente que prende, que deja prendida el agua cuando se lava los dientes, oye, no hace falta que esté prendida durante todo el lavado de dientes. Son cosas que uno dice, oye, la ordenanza no te lo va a decir con estas palabras, pero hace falta decirlas, a veces, porque la gente, en verdad, no las internaliza hasta que no llega algo como el racionamiento. Entonces, entendamos que la ordenanza puede ir tan lejos como puede, digamos, pero la cultura, al final, son estos hábitos, no cierto, que tenemos todos que, si no los entramos a cuestionar en algún momento, esto termina por hacer crisis, digamos. Entonces, hacer un llamado a los vecinos al uso responsable del agua, es un recurso limitado, aunque la llave no lo diga, porque pareciera que sale para siempre, no, no sale para siempre. Eso.

-Señora Camila Merino, y agregar que esto viene para quedarse. Ya llevamos 13 años de sequía y todas las modelaciones muestran que esto va a continuar y se va a ir agudizando. Vamos a tener menos precipitación en la Región Metropolitana, entonces, tenemos que adaptarnos. Así que, vamos con la votación, ¿le parece? Concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejala del Real.

-Señora Verónica del Real, aprobado, alcaldesa.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Paula Domínguez, apruebo.

-Señora Paulina Lobos, muchas gracias. alcaldesa y concejales.

-Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6546

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba la modificación de la Ordenanza Local sobre el Uso del Agua Potable en los Bienes Nacionales de Uso Público en la comuna de Vitacura.

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO ADM MUNICIPAL N°13 de fecha 11.03.2022.

-Señora Camila Merino, ahí tengo una duda, porque ahora lo estamos ampliando, es sobre el uso del agua, porque potable ya no es solamente potable. Ah, la modificación, ya, entonces, ahí, ya, OK. Entonces, estamos. Punto nueve la tabla:

9.- SOLICITUD APROBACIÓN DE INCREMENTO DE SUBVENCIÓN PARA LA CORPORACIÓN CULTURAL DE VITACURA

-Señora Camila Merino, para lo cual, también, invito a Juanita Mir, que está atrás.

-Señor Christopher Prenzel, muchas gracias. Sí, hoy venimos a solicitar la aprobación de la subvención por MM\$1.750 a la Corporación Cultural. Solamente, para hacer un poco de historia, según el acuerdo N°6426, de la sesión ordinaria N°1073, del 01 de diciembre del 2021, se aprobó la subvención por MM\$1.000, siendo que en esa oportunidad se venía solicitar los MM\$2.750, que se habían presupuestado y que se habían aprobado en el presupuesto año 2022. Y, en esta sesión, requerimos la aprobación para el saldo de los MM\$1.750, para poder ejercer la continuidad operacional de la misma Corporación. Esto debido a que existen varias actividades que la Corporación no puede contratar si es que no está el decreto de la subvención. Así que, ahí está el detalle, estas son las actividades y los ítems en los que se va a gastar, que vienen a complementar lo que se había aprobado en la comisión, o sea, en la sesión ordinaria del 01 de diciembre. Adicionalmente, comentarles que la semana pasada se hizo una comisión, al respecto, donde Juanita les comentó este tema y les solicitó la aprobación de este monto. No sé si quieres agregar algo más, Juanita, ¿no? Alcaldesa.

-Señora Camila Merino, bueno, hemos avanzado con la Corporación Cultural en un plan de mejora, sobre todo, de acuerdo a lo que ha querido el directorio de la Corporación, de mejorar la calidad de lo que se hace a nivel cultural. Ayer tuvimos una sesión nueva de directorio, fue muy buena, hay mucho involucramiento de todos los directores, así que, aquí, también, agradecer a todo el equipo de la Corporación y al directorio, de lo que estamos haciendo, ahí.

Sé que también se cambiaron los estatutos, sería bueno, a lo mejor, que lo comentara.

-Señor Christopher Prenzel, perdón, alcaldesa, me gustaría complementar el último tema, es que sólo recalcar que no es que nosotros le vayamos a pasar los MM\$1.750 ahora, sino que esto es la aprobación del Concejo y, solamente, será entregada, una vez que hayan rendido las cuotas correspondientes, según el convenio que tiene la Corporación con la municipalidad, que eso lo controla la Contraloría Interna Municipal.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Magdalena Alessandri, esta subvención, que la aprobamos el 01 de diciembre, en el Concejo 1073, nosotros la otorgamos parcialmente, en común acuerdo entre todos y, la intención fue darles visibilidad a los vecinos y que ellos supieran en que se iba avanzando y cómo se iba progresando, porque las rendiciones, acá internamente, sabemos que se dan por cuotas, pero no pasan por este Concejo, ni por la visibilidad directamente de los vecinos. Ese fue el principal fin de haberlo hecho por MM\$1.000 y no por la totalidad y es como consta en acta. Entonces, me

interesa, si podrías de alguna manera contarles a los vecinos, complementarles, qué es lo que se ha ido haciendo, darles más información a ellos, precisamente.

-Señora Juanita Mir, encantada, primero que nada, buenos días, concejales, muchas gracias. Tuvimos una excelente comisión y quiero agradecerles, el miércoles pasado, lamentablemente Magdalena no pudo asistir, así que, entiendo que tengas ciertas inquietudes o dudas. Primero que nada, contarles, efectivamente, para complementar lo que dice la alcaldesa, que ayer se aprobaron los nuevos estatutos, que se los hice llegar, se los voy a hacer llegar nuevamente, porque se cambiaron algunas cosas más bien de semántica que de fondo, que creo que es muy importante que tengan la última versión. Renovamos el tema de la transparencia, se hizo, se plasmó de forma importante, bueno, ustedes ya los vieron, no ha cambiado nada a lo que a lo que yo les mandé, pero es una modernización importante y no menor. Tenemos, como dice la alcaldesa, hoy día, un directorio muy comprometido, muy a caballo de lo que está haciendo la Corporación y apoyando y dando, también, muchas directrices e instrucciones. Cosa que, también, para mí, como directora de la Corporación, es importante y estamos muy exigidos, quiero que sepan eso, que creo que, hoy día, es relevante. Contarle, un poco, concejala Alessandri, si quiere, un poco hacer un racconto de, digamos, de lo que se hizo, yo se los mandé en la, pero, por ejemplo, ya estamos con los cursos, no cierto, marzo se vino con todo, se han hecho todos los cursos, el día de la mujer. Tenemos el Acercarte, que es un nuevo proyecto, que tiene que ver, justamente, con involucrar a los vecinos, acercarse a las diferentes ofertas culturales, pese a que no sean de la municipalidad, sino que, a los centros culturales, a las galerías de arte, son visitas guiadas que los lleva gente de nosotros, es un proyecto nuevo, tremendamente interesante, como para darle algunos ejemplos. El éxito gigante que hemos tenido con las tardes de jazz que, la verdad, en un minuto, cuando los aforos iban y venían, se pensaron y, por eso, lo corrimos para marzo. La verdad, que han sido días maravillosos, sé, no sé si alguno va a poder ir, sí, yo sé y, la verdad, que ha sido muy gratificante, la gente está muy, muy contenta. Así que, invito, además, a todos los vecinos que se acerquen, que participen, porque, realmente, es muy, muy bonito. Qué le puedo contar, tenemos Lo Matta, con Paste Up. Ahora traemos una cosa preciosa con un observatorio, con un telescopio, que se va hacer un domingo, acá en el parque, si no me equivoco y, perdón, por la fecha, porque no la tengo acá, pero es alrededor del 27, si no me equivoco, domingo cae, que se va a hacer una proyección maravillosa, netamente científica, para toda la gente que esté en el parque. O sea, la verdad, que las actividades musicales, tenemos la Feria del Libro, Lo Matta Cultural, los VITACLUB, que ya da gusto ver a todas las vecinas ingresando, participando de la oferta. VITAJOVEN, con Artefacto que, también, ya parte la convocatoria. Tenemos los fondos concursables para los centros de alumnos de los colegios de la comuna y los Scouts. VITAMAYOR, ya está a full. Los VITAVECINOS. Bueno, la verdad que la agenda cultural está avanzando bien, yo estoy muy contenta, siempre, no llevo tanto tiempo, así que, ha sido un desafío no menor, pero le hemos puesto toda la energía, toda la responsabilidad, que creo que es muy importante en estos tiempos. Y, además, contarles que estamos en una de las cosas que se nos pidió y, así se lo hice ver el día de la comisión, es la excelencia. Hoy día, la Corporación Cultural, tiene

un compromiso con la excelencia, con la integración, también, de poder beneficiar a los vecinos de otras comunas más vulnerables. Y quiero darles como ejemplo que estamos ya casi lista, ad portas de cerrar con la Municipalidad de Renca, para que ellos reciban la exposición de Aves de Chile, en vez de que la exposición se vaya a una bodega, las vamos a compartir. Y no son esfuerzos menores, porque cuesta la coordinación, son recursos que, de repente, no tenemos para los transportes, hay una serie, hay permisos con los derechos de autor de los fotógrafos, de un montón de cosas. Así que, no sé si con eso lo aclaro un poco y, también, a los vecinos.

-Señora Camila Merino, yo quiero preguntarle sobre el musical.

-Señora Juanita Mir, el musical.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Juanita Mir, el musical

-Señora Camila Merino, el musical, porque el musical yo encuentro que fue fantástico, el año pasado, increíble.

-Señora Juanita Mir, el nuevo título del musical, es el príncipe de Egipto, que, hoy día, se está haciendo, digamos, en Londres. Es como el non plus ultra, es la última producción musical que se ha hecho. Conseguimos ya la música, ya las audiciones estamos seleccionando para comenzar con las audiciones. La verdad, que ha sido, tenemos más de 800 personas ya inscritas para audicionar, si no me equivoco, puede ser 700 y tantas, no tengo la cifra exacta, pero ha sido bien impresionante. Yo creo que...

-Señora Camila Merino, ¿los concejales pueden participar o no?

-Señora Juanita Mir, por supuesto que sí.

-Señor Felipe Ross, el Príncipe de Egipto, ¿es la historia de Moisés?, ¿o no?

-Señora Juanita Mir, sí. O puede ser tramoya, también. Hay mucho backstage que no se ve, a las concejales les consta, porque las invitamos arriba del escenario, la última vez. Y es muy entretenido, también, sino solamente ahí estar arriba del escenario es lo más, pero de verdad yo siento que... Así que, para poder darle continuidad yo necesito la ayuda, porque la contraloría de repente se demora un poquito, mientras que yo con el decreto en la mano, ya puedo adquirir compromisos a largo plazo, si tiene más que ver con el decreto que con la cantidad de cuotas que ustedes decidan entregarnos los dineros.

-Señora Magdalena Alessandri, Juanita, de verdad muchas gracias. Yo, ayer, logré conseguirme la presentación de la comisión, la había logrado revisar, mi mayor interés era que los vecinos, también, se enteraran y aprovecharas este momento de poder dar a conocer. Me encantó que preguntaran por el musical que yo, por lo menos, aluciné con el último.

-Señora Juanita Mir, muchas gracias. Y agradezco la oportunidad, porque tal como dice es importante de repente transparentar y, también, los invito, yo les mando, generalmente, siempre la agenda semanal, que compartan las actividades culturales con los vecinos en Concejo, pese a que yo no esté, porque es importante motivarlos y todo, de repente, el sábado pasado, la actividad de Cantando Aprendo a Hablar, la verdad que fue sobrecogedor.

-Señora Paula Domínguez, eso iba a comentar.

-Señora Juanita Mir, fue realmente...

-Señora Paula Domínguez, increíble la cantidad de coches que había.

-Señora Juanita Mir, eran hormigas.

-Señora Paula Domínguez, increíble, no, increíble, muy buena actividad.
 -Señora Juanita Mir, además me pasó una cosa que, también, es interesante. No me podía estacionar, porque era tan salvaje la cantidad de autos, toda la gente, los papás jóvenes caminando con las guaguas, los coches, demasiado lindo y, llamé a una amiga mía para pedirle autorización de estacionarme en su casa, que vive frente a la plaza y, me fui a tomar un café con ella, que es una persona ya mayor y, también, sensibilizar desde que, si les molestaba, porque de alguna manera, también hay ruido, también hay alguna externalidad negativa. Fascinada, o sea, fascinante, es una actividad que se hace de 12:00 a 13:00. Eso, también, tener las dos miradas, también, es súper importante, yo creo que los vecinos de Vitacura agradecen y aprecian cuando pasan estas actividades que forman comunidad y, también, es una manera, no cierto, de reforzar seguridad.

-Señora Paula Domínguez, y no olvidarnos del coro.

-Señora Juanita Mir, Voces de Vitacura.

-Señora Paula Domínguez, Voces de Vitacura.

-Señora Juanita Mir, también es un proyecto a largo plazo que, efectivamente, lo tengo absolutamente standby, hasta no poder tener este compromiso con ustedes.

-Señora Verónica del Real, Juanita, ¿qué tipo de programación hay para la edad, no sé, 20?

-Señora Juanita Mir, bueno, tenemos, tenemos Artefacto, ¿más jóvenes?

-Señora Verónica Del Real, o sea, los más jóvenes, digamos.

-Señora Juanita Mir, Artefacto, VITAFEST, el concurso de banda. Tenemos una, el Acercarte, también, está enfocado a gente más joven, con ofertas un poquito más de vanguardia. No, tenemos una actividad, si quieres te la hago llegar en detalle, pero...

-Señora Camila Merino, el directorio propuso ayer que viéramos, ahí sería a lo mejor bueno saber su opinión, que incentiváramos el tema del debate a nivel de escolar y universitario.

-Señora Paula Domínguez, para crear líderes, a través del debate se van creando.

-Señora Juanita Mir, y tiene que ver con educación cívica, o sea, hay un trasfondo educacional bien importante.

-Señora Camila Merino, saber escuchar, de saber plantear las ideas.

-Señor Felipe Ross, me ofrezco de profesor.

-Señora Juanita Mir, perfecto, bienvenido, vamos a aceptar la oferta.

-Señor Felipe Ross, yo hago un taller, de hecho, de pensamiento crítico, de lógica y de debate. Así que, encantado de ser profesor.

-Señora Verónica del Real, de filosofía aristotélica.

-Señora Camila Merino, podemos seguir aportando nuevas cosas y, lo otro que, también, el directorio dijo, que sería bueno, también, tener la opinión de ustedes, es hacer algún seminario donde tengamos un sello, que sea anual, donde se atan ideas y se propongan ideas a nuestros vecinos y, también, a la Región Metropolitana, en general.

-Señora Juanita Mir, con un personaje que sea como un líder intelectual, respetado, sea un historiador, un economista, un sociólogo, o sea, alguno, aprovechar y, además, muchas veces, lo que decíamos, muchas veces la empresa privada o grandes seminarios traen charlistas muy destacados. Entonces, sumarnos a eso, buscar lo que está en el mercado, porque no, de repente, traer a alguien muy connotado es bien caro, pero sí nos

podemos sumar a estas iniciativas de algunos privados y hacerlo en conjunto.

-Señora Camila Merino, que sería como otra línea que deberíamos desarrollar.

-Señora Paula Domínguez, lo interesante.

-Señora Camila Merino, está muy creativo el directorio.

-Señora Paula Domínguez, demasiado entretenida.

-Señora Camila Merino, ¿no?, el debate.

-Señora Paula Domínguez, perdón, alcaldesa, lo interesante es que esta es una Corporación Cultural que está, es súper transversal, en todas las edades, en todas las áreas, se maneja un macro súper fuerte del vecino y se agradece la parrilla que es extensa. Y yo ahí le pongo a las Voces de Vitacura, que hace comunidad a los vecinos, están súper camiseteados, también. Todo lo que reúna al vecino y se puedan conocer y puedan hacer vida de barrio, vida de vecindad, yo encuentro que engrandece nuestra comuna y, como dice Felipe, la cultura, en todo sentido, es muy importante y, ahí podríamos meter, también, en la cultura el agua, todos los temas que, nosotros como municipalidad, nos interesa, que son la sustentabilidad, el agua. Culturalmente atraerlos por ahí para comunicarle bien a los vecinos, los puntos que nosotros nos están importando y que estamos haciendo, trabajarlos con los vecinos en ciertas áreas.

-Señora Camila Merino, ya, ¿votamos o no?

-Señor Maximiliano del Real, no.

-Señora Camila Merino, o quiere, que quiere proponer concejal.

-Señora Paula Domínguez, quiere cantar, Max va a cantar.

-Señora Juanita Mir, vamos a audicionar.

-Señora Camila Merino, va a cantar, cantando aprendo a hablar.

-Señor Maximiliano del Real, me encanta que genere esta, sí, porque se relajen, se relajen. No, no, quería decir que, bueno, tuvimos una comisión, en que esto se analizó en detalle, uno tiende a irse por las actividades que son todas muy entretenidas. Efectivamente, la gente, los vecinos y toda la comunidad, los toma muy para bien, pero, claro, lo que nos toca a nosotros no es analizar la cartelera propiamente tal o hacer una crítica, un juicio de la calidad o lo bueno o malo que sean estas actividades, aunque están muy bien dotadas. Para nosotros, hay un punto que tiene más que ver con la parte administrativa y, me gustaría que tú, también, darte la oportunidad de decir lo que se habló en la comisión respecto a eso. Respecto a temas que tienen que ver cómo, han sido rendidas de buena forma las subvenciones anteriores, se han hecho auditorías, se han hecho estudios, que han tenido resultados positivos y, finalmente, todas esas cosas nos llevan, hoy día, a la posibilidad de dar a favor, digamos, la posición de otorgar la subvención completa durante el año, dado todos esos resultados que se han tenido hacia atrás. Recordemos que hace unos meses atrás, estaba todo el tema bastante sensible, respecto a la forma en que se administraban este tipo de corporaciones y sus manejos administrativos y de recursos. Y, hoy día, estamos en otra, hoy día, nosotros estamos, efectivamente, muy contentos porque estamos analizando los proyectos a futuro que se vienen, porque eso, entiendo, que ha salido favorablemente. Analizando cada una de las actividades que se exponen acá, que finalmente completan los MM\$1.750. No sé si hay un error en el enunciado del punto, porque ahí se leen mil millones, cuando son mil setecientos.

- Señora Juanita Mir, faltaron 3 ceros.
- Señor Christopher Prenzel, no es \$1.750.000
- Señora Camila Merino, sí, faltan 3 ceros más.
- Señor Maximiliano del Real, hay un error ahí en el número, ¿no?
- Señora Camila Merino, está bien abajo, pero abajo.
- Señor Maximiliano del Real, son MM\$1.750, que no es un número menor, digamos, un número bastante relevante, pero que, finalmente, se hace esta solicitud para poder comprometerse a los proyectos que vienen hacia adelante. Acá no es una solicitud que nos digan, oye, pásennos la plata inmediatamente para tenerla en caja, sino que esto tiene que ver con una forma ordenada de poder comprometerse con todas las empresas que están detrás de la producción de estos eventos y, que haya una, un tema serio, digamos, o una responsabilidad seria para poder cumplir con esto. Ese es el motivo del punto, digamos. Se ha manifestado, claro, el costo de cada uno de estos proyectos, pero sin lugar a duda, se valora el beneficio que se da en servicio a todos los vecinos que participan, ya sea el VITAMAYOR, del VITACLUB, de las Casas de Lo Matta, etcétera. Hay un punto que tiene que ver con la administración, que ya está levantado, no me quiero meter ahí, pero sí con la alcaldesa, cuando estudiamos el presupuesto hubo un compromiso de buscar parámetros, estándares de gastos en recursos humanos que tengan que ver con una empresa o una asociación de esta naturaleza. Me gustaría que Juanita o Juana, nos contara, ahora, un poco lo que yo conté al principio, de esto de las subvenciones rendidas, de las auditorías y todo el resultado de ese proceso que, a nosotros, nos respalda la decisión que estamos tomando ahora.
- Señora Juanita Mir, perfecto. Bueno, con respecto a la auditoría, todos saben y, a pedido de este Concejo Municipal, se hizo la auditoría. Lamentablemente, me hubiera encantado poder traerles el informe final, ahora, no puedo hacerlo y tampoco, por ende, puedo entregar una impresión de este si no tengo el documento formal, porque sería poco serio de mi parte, pero...
- Señora Camila Merino, pero va a ser entregado hoy día, entiendo ¿No?
- Señora Juanita Mir, idealmente, hoy día, el informe final. Exactamente, a las 03:30 de la tarde tenemos reunión, en la empresa, para ver alguno de, o sea, para que nos entreguen el informe final y, bueno, veremos si hay algo más que pedir, algo extra, siempre puede aparecer, no cierto, alguna solicitud de parte de nosotros, que eso es importante, donde, quizá, queramos profundizar un poco más, así que, en ese sentido yo les pido como, mucha tranquilidad, porque vamos a llegar a una auditoría muy completa, o sea, eso es lo que se pidió, no nos vamos a equivocar en eso. Me pidió, concejal, que le contara, no cierto, un poco lo que ya tenemos, nosotros lo que ya hemos ido gastando en el año, ¿eso es lo que quiere?
- Señor Maximiliano del Real, no, simplemente, una visión general de cómo ha sido el proceso, tanto de rendiciones como auditoría.
- Señora Camila Merino, sí, las rendiciones, yo creo ahí, es SECPLA, a lo mejor.
- Señora Juanita Mir, las rendiciones, nosotros tenemos todo para rendir, la Contraloría no nos recibe un mes a la mitad de camino. Yo tengo que entregarme cerrado. Nosotros, hoy día, en la Corporación estamos absolutamente listos para entregar la rendición hasta fines de febrero, no puedo entregar marzo, pese a que ya lo tengo bastante avanzado, porque,

justamente, estamos con esta necesidad y este cumplimiento de este requerimiento, pero tengo que entregarlo al 31 de marzo. Así que, estamos con todo listo para que contraloría nos diga OK, ingrese y ver si, efectivamente, ellos también nos pueden ir revisando, parceladamente, que es un poco esta bicicleta de autorizaciones que queremos lograr para no tener que cortar los, digamos, los servicios de alguna manera, dejar de dar continuidad. Pero está toda la intención, está listo, o sea, si alguien de contraloría está acá, encantada, porque se los puedo hacer llegar, hoy día, mismo.

-Señora Camila Merino, yo creo lo relevante que la rendición del 2021 no fue objetada, por eso obtuvieron los ingresos, el 2022.

-Señora Juanita Mir, tal cual.

-Señora Camila Merino, nosotros hemos cambiado el proceso, antes entregaban las platas siendo que había auditoría, perdón, rendiciones pendientes, ahora se entregan, solamente, cuando las rendiciones están completas.

-Señora Juanita Mir, y es bien complejo, porque a veces, yo entiendo, la contraloría tiene muchísimo trabajo, entonces, de repente es lento y ahí es donde se producen estos espacios, complicados, que quedamos un poquito en tierra de nadie y, tampoco te llegan los fondos. Pero, hoy día, a mí, de verdad, creo que lo más importante es llegar a este acuerdo, esta aprobación de ustedes, si así lo deciden, para poder dar la continuidad y nosotros tomar, no cierto, estos compromisos más a largo plazo.

-Señor Tomás Kast, alcaldesa, sí, ¿cómo estás, Juanita?

-Señora Juanita Mir, muy bien, gracias.

-Señor Tomás Kast, valorar el esfuerzo que se ha hecho por mejorar el estándar, subir el estándar de la transparencia. La Corporación ha hecho un gran esfuerzo en este sentido, tuvimos una comisión bien larga al respecto, donde se explicaron estas mejoras en las prácticas, se nos dio, por lo menos, en lo personal, sentí mucha tranquilidad respecto a esas explicaciones. Esta aprobación que se solicita en este minuto, es para lograr el decreto y tener, así, la confianza, en poder proyectar el trabajo del año. No obstante, ya se explica que las platas se entregan una vez rendidas y para eso se necesitan gastar. Creo que hay un muy buen pronóstico en este sentido, de lo que se ha ido trabajando en la auditoría, no tenemos el resultado final, pero se nos dieron buenas señales hasta el momento. Por lo cual, estoy muy confiado en este desempeño y en cómo se han hecho las cosas hasta este minuto.

-Señora Camila Merino, ¿le parece ir con la votación? Ya, entonces, concejal Kast.

-Señor Tomás Kast, apruebo, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, concejala del Real.

-Señora Verónica del Real, apruebo.

-Señor Maximiliano del Real, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias. Concejal Ross.

-Señor Felipe Ross, apruebo.

-Señora Magdalena Alessandri, apruebo.

-Señora Camila Merino, gracias.

-Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.

-Señora Juanita Mir, gracias, concejales.

-Señora Paula Domínguez, muchas gracias, Juanita.

-Señora Camila Merino, entonces:

Acuerdo 6547

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba incremento de subvención para la Corporación Cultural de Vitacura en \$1.750.000.000.-

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO SECPLA N°127 de fecha 10.03.2022.

-Señora Camila Merino, y ahora vamos al último punto de la tabla, que es:

10.- SOLICITUD APROBACIÓN DE INCREMENTO DE SUBVENCIÓN PARA VITASALUD

-Señora Camila Merino, y para lo cual sigue Christopher Prenzel, director de SECPLA y, no sé si va a venir Rodrigo.

-Señor Christopher Prenzel, quizá, Rodrigo podría.

-Señora Camila Merino, Rodrigo Zalaquett.

-Señor Christopher Prenzel, en caso de. Sí, efectivamente, esto es algo parecido a lo anterior, sin embargo, aquí, en el acuerdo N°6466, de la sesión ordinaria N°1075, del 22 de diciembre del 2021, se solicitó la aprobación por un monto de \$779.175.874, que era para todos los programas de VITASALUD. Sin embargo, acto seguido, nos llegó una solicitud que era por \$941.215.874, para lo cual, nosotros solicitamos un aumento en la modificación presupuestaria de apertura, para complementar, en definitiva, la subvención solicitada, por \$162.040.000. Y, por una decisión municipal, donde se, el Programa de Convenio de Clínicas, que hoy día está en VITASALUD, que va a pasar al municipio, se extendía el plazo, en vez que fuera hasta mayo se decidió que fuera hasta agosto. Por ende, se les está entregando, para ese programa, en específico, \$160.200.000 y, además, para el VITACUIDADO a domicilio, que se va a quedar definitivamente en VITASALUD, por \$21.000.000. Por lo cual, se solicitó el aumento de la modificación presupuestaria N°2, que fue aprobada por \$181.126.502. Y, lo que se somete a aprobación, hoy día, es la subvención, la subvención que se somete, hoy día, a aprobación es por \$343.166.502. Recordar, mismo caso que lo anterior, que aquí, este es solamente una aprobación de la subvención, para nosotros tener, para que se agilice el tema administrativo, en definitiva, para nosotros poder tener el acuerdo y, con eso, poder generar el nuevo convenio, el nuevo decreto y, una vez que ya sean rendidas las cuotas que están por, según el convenio, se le puede entregar esta nueva subvención.

-Señora Camila Merino, aquí comentar que VITASALUD tiene diferentes servicios y algunos servicios hemos tomado la decisión de traspasarlos a la municipalidad, pero esto requiere tiempo, queremos mantener la calidad del servicio que es clave, es complejo, estamos en un proceso de una licitación de todo lo que es VITACUIDADOS, hemos revisado el modelo, queremos asegurarle a las personas que, hoy día, están teniendo servicio, que este servicio se va a mantener o mejorar, que es nuestra idea y, también, lo que queremos es ampliarlo y en eso estamos trabajando con el director, aquí. ¿No sé si tienen alguna duda o vamos con la aprobación, votación, perdón? Porque ya estamos, ¿está cansado, concejal del Real?

-Señor Maximiliano del Real, no, no tengo ninguna duda.

-Señora Camila Merino, todavía le quedan comisiones.

- Señor Maximiliano del Real, al contrario, apruebo.
- Señora Camila Merino, ya.
- Señor Tomás Kast, antes de aprobar, solamente, destacar lo que es el Programa VITACUIDADO y el Convenio Clínica para los vecinos, son muy valorados. Así que, con gusto, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias.
- Señora Verónica del Real, apruebo, alcaldesa.
- Señora Camila Merino, gracias. Concejal Ross.
- Señor Felipe Ross, apruebo.
- Señora Magdalena Alessandri, apruebo.
- Señora Camila Merino, gracias.
- Señora Paula Domínguez, apruebo, alcaldesa.
- Señor Christopher Prenzel, muchas gracias.
- Señora Camila Merino, gracias.

Acuerdo 6548

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se aprueba incremento de subvención para VITASALUD en \$343.166.502

Según los antecedentes tenidos a la vista por las señoras y señores concejales.

Antecedente: MEMO SECPLA N°127 de fecha 10.03.2022.

- Señora Camila Merino, y ahora de temas varios, voy a ir muy rápido por los temas varios ¿Les parece?

11.- VARIOS

-Señora Camila Merino, el tema de reciclaje, nosotros estamos haciendo muchas capacitaciones. En caso de ustedes, que tengan algún reclamo de los vecinos, por favor hágannos llegar. Queremos que las cosas que se puedan mejorar se mejoren, que la gente entienda de por qué lo estamos haciendo y nos hemos reunido con muchos vecinos, también, con los recolectores porque son clave en el proceso. Y contarles que estamos contentos, porque el día miércoles, donde partimos nosotros nuestro piloto, este nuevo sistema de reciclaje, ya hemos aumentado el reciclaje y lo hemos multiplicado más que por tres.

-Señora Paula Domínguez, ¿puedo hacer un comentario?

-Señora Camila Merino, aquí esto es un aplauso, por favor, para mis vecinos que lo están haciendo.

-Señora Paula Domínguez, increíble.

-Señora Camila Merino, porque esto no lo hacemos nosotros, lo hacen nuestros vecinos, que es harta pega.

-Señora Paula Domínguez, puedo hacer un comentario a ese punto, alcaldesa. Me tocó ir, o sea, no me tocó, fui a Corte de Apelaciones, a una junta vecinal, para contar esto, donde estaba Diego Riveaux, nuestro director de Sustentabilidad y, me pareció, primero, notable la cantidad de vecinos que fueron, pero con la disposición de aprender y poder lograrlo, porque esto es lograr, es hacer un cambio. A mí, personalmente, en mi casa, yo he cambiado la estructura, he cambiado y, fue súper interesante como todos quedaron súper contentos, súper afiatados con lo que estamos haciendo, con críticas, pero constructivas, con cambios que para mejora. Así que, yo agradezco mucho todo ese tiempo que se está dando

para educar a los vecinos y darles los espacios para que ellos, también, expresen su pensar y lleguemos a soluciones.

-Señora Camila Merino, y aquí esto ha sido un trabajo muy en equipo, con la dirección, de la DMAO, de medio ambiente, aseo y ornato, pero, también, con apoyo de Sustentabilidad, de Comunicación y Desarrollo Comunitario y, trabajando con los vecinos. La verdad que, si queremos ser líderes en sustentabilidad, aquí es un trabajo no sólo de la municipalidad, es un trabajo de todos los vecinos. Y aquí estamos trabajando en el reciclaje y, también, el tema del agua. En ambos casos, necesitamos el apoyo y compromiso total de los vecinos. Y si queremos cuidar nuestro planeta, queremos que nuestros hijos, nuestros nietos estén mejor, tenemos que ocuparnos ahora. Así que, aquí un llamado a todos, felices de explicar lo que haya que explicar, aceptar todas las críticas. Este es un proceso de cambio muy grande, pero estoy convencida que es el camino correcto y ya lo están demostrando los números. Que ya lo multiplicamos por tres y, aquí está el desafío, multiplicarlo por cinco. Yo creo que vamos a ir luego a multiplicarlo por cinco. En eso estamos.

Y, adicionalmente, bueno, COVID eso lo voy a saltar. Taller Primeros Pasos, que va a volver, que ahora lo va a tener DECOM.

Y tenemos una serie de fondos y becas y, aquí pido a los vecinos que se informen, para que los beneficios lleguen a los que necesariamente tienen que llegar.

También, tenemos un inicio de las postulaciones del pago de las contribuciones para los adultos mayores. Aquí, contarle, concejal Ross, que hemos hecho ajustes, hemos hecho ajustes para que más personas puedan acceder a este beneficio. Flexibilizamos los requisitos, así que, esperamos que más personas puedan acceder a este beneficio.

Así que, dicho esto, en el nombre de Dios.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa.

-Señor Felipe Ross, quiere hablar medio mundo aquí.

-Señora Camila Merino, ya, quién quiere, porque se apagó la pantalla, algo pasó. No sé si todavía estamos en línea. ¿Estamos en línea o no?

-Señora Verónica del Real, no sé si estamos en línea, pero yo tenía un punto.

-Señora Camila Merino, ah, ya, entonces, no vemos la pantalla, pero, bueno.

-Señora Verónica del Real, ¿puedo hacer un punto, alcaldesa?

-Señora Camila Merino, ya, por favor.

-Señora Verónica del Real, voy a leer porque me es más fácil. Estimada alcaldesa, concejales y vecinos, la publicación de la Revista Ya, del diario El Mercurio, el día de ayer, bajo el título, “La victoria de las nuevas alcaldesas”, me ha dejado muy preocupada. Por deferencia a las personas que votaron por mí, que pusieron en mí su confianza, quiero dejar en claro que estoy absolutamente desconcertada frente a la aparición de nuestra máxima autoridad, en una publicación que, bajo el título, “La victoria de las nuevas alcaldesas”, muestra desde la bajada del reportaje, un contenido de izquierda, una izquierda ideológica, totalitaria, que tiene al país en una situación, quizá, la situación más grave hasta ahora, hoy día. Quiero dejar constancia que considero un despropósito, si es que fuese así, si es que se utilizaron recursos municipales, que se destinen a este tipo de publicaciones, donde se da la venia a todo lo que se está aprobando como texto en la comisión constitucional. Esto lo podemos observar en la bajada que cito, textual: “Siete representantes del poder

comunal femenino, en la Región Metropolitana, del 2021, hablan del gabinete paritario, la necesidad de una política nacional de cuidado, pandemia, adulto centrismo, nueva constitución, corrupción, machismo y seguridad. Opinan, con visión de futuro, mientras hacen camino para los que vendrán”. Invito a quienes quieran constatar lo que aquí digo a leer dicho artículo, ya que este reportaje alude absolutamente a una ideología extrema, que se está apoderando negativamente de nuestros jóvenes y de la sociedad, en general. Por ejemplo, el concepto que utilizó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, para explicar lo que significa adulto centrismo, como una especie de dictadura que los mayores ejercen sobre los menores de edad u otros conceptos que son usados con tintes, netamente, izquierdistas y totalitarios. Por eso, mi preocupación ante la aparición de nuestra alcaldesa en este reportaje, porque no se aclara su postura respecto a estos conceptos ideológicos y se puede prestar para confusión. Por eso, pido a quienes son responsables y en si estuviera en su bien, evaluar con mayor prudencia el impacto que significa la participación de nuestra máxima autoridad en estos tipos de reportajes y de qué manera pueden ser lo más positivos posibles. Yo aquí no lo veo.

-Señora Camila Merino, ¿le puedo contar?

-Señora Verónica Del Real, no, sí, cortito. Solamente expresar, agradezco la oportunidad de poder expresar mi aprehensión. Yo sé que, tal vez, es sólo mi opinión, pero, si se puede, me gustaría que esta opinión quedara en acta. Gracias.

-Señora Camila Merino, quiero contarle que esta es una entrevista que hizo El Mercurio, fue una entrevista en forma separada, cada una de la alcaldesa, yo no tenía idea de cuál eran las otras alcaldesas entrevistadas, esto fue una entrevista y se extrajeron ciertos pedazos de la entrevista que me hicieron. Acá no hay ningún recurso municipal involucrado, solamente una foto donde todos fuimos a sacarnos en conjunto y, eso es. Yo creo que aquí las opiniones de cada una de las alcaldesas están, también, claramente especificada. Y, si tiene algún problema con alguna opinión emitida...

-Señora Verónica del Real, no, no, no, no.

-Señora Camila Merino, dígamelo, porque, de hecho, hay poco lo que...

-Señora Verónica del Real, se presta para confusión cuando las cosas, no es un debate, o sea, fue una exposición. Pero, un punto, alcaldesa, ¿esto se publica sin que ustedes lo vean?

-Señora Camila Merino, no, una entrevista y eso es como el código de los...

-Señora Verónica del Real, no, en general los reportajes de la Revista Ya, pregunto.

-Señora Camila Merino, no, aquí hubo una entrevista, nosotros no lo podemos ver, con ni una entrevista, ¿qué quiere que le diga? Me gustaría poder aprobar las entrevistas, en general, aprobar las fotos, aprobar los titulares, pero, lamentablemente, en ninguna, ni las personales, ni las grupales, no, no se puede.

-Señor Felipe Ross, pero tomar el punto, quizá, también, de que el ethos del reportaje es un poco el tema de la mujer, tomada como un colectivo político, separado y monolítico, distinto del colectivo del hombre, quizá. Me gustaría saber su opinión, si es que, si no encontraría ridículo, que hubiese un reportaje de la Revista Ya, cuyo motivo fuera los alcaldes hombres, digamos.

-Señora Camila Merino, acá, este es un reportaje que hizo la Revista Ya, en el mes de la mujer, invitó a varias alcaldesas, no sabíamos cuáles eran las alcaldesas y, eso fue, nomás, yo creo que no le daría más. Acá y, la idea, también, eran alcaldesas de todos los sectores, aquí, el único punto que me dijeron que eran todas alcaldesas que eran, por primera vez, alcaldesa, eran en nuevas en el. De hecho, estaba la alcaldesa Peñaloza, había otra y eso fue nomás. Tampoco es tan detallado porque éramos muchas, entonces, no es tan, lo que salió es bien resumido.

-Señora Verónica del Real, si lo grave, si no es tanto.

-Señora Camila Merino, no era una entrevista exhaustiva de mi opinión.

-Señora Verónica del Real, si sabemos cómo es el periodismo, es la bajada y cómo ingresan conceptos. Y yo pensaba que, como municipalidad, tenían acceso a las entrevistas y tenían que dar su aprobación...

-Señora Camila Merino, no, lamentablemente, no.

-Señora Verónica del Real, y, bueno, pero sí tienen su voluntad de subirla a sus redes, las redes municipales. Eso sí es voluntad de la municipalidad.

-Señora Camila Merino, no sé, nosotros podemos subirla y, generalmente, somos transparentes de todo lo que sale. Bueno, no, ¿tiene algún tema más?

-Señor Maximiliano del Real, es que es un temita muy chiquitito, o sea, no es tan chico.

-Señora Camila Merino, ¿temita o temón?

-Señor Maximiliano del Real, no, es un tema, a ver, lo expongo, justamente, para que usted o el Concejo y toda la comunidad esté informado y tome su propio juicio. A mí me tiene muy preocupado una situación que sucedió en este edificio municipal, este fin de semana, el día domingo, en que, tanto el concejal Ross como yo, fuimos afectados por un robo en nuestras oficinas, estando cerradas, incluso, con violencia y, amparado por, no sé si es una negligencia, un error o no sé, pero me tiene muy intrigado de que, producto de una llamada telefónica, que la recibe la gente de seguridad del edificio, finalmente caen en el juego eventual del cuento del tío, por la explicación que nos han dado y, finalmente, han sido vulneradas nuestras oficinas. Acá, hay un daño importante, en el caso mío, no económico, pero sí, moral, porque creo que, una oficina, de cualquiera de nosotros, no puede ser vulnerada y menos amparado por una negligencia de la gente encargada de seguridad. Yo sé que se han tomado las medidas, yo sé que están comprometidos, involucrados con el tema, pero yo no puedo dejar pasar la oportunidad de manifestar mi preocupación frente a eso, porque si eso sucede en un edificio que tiene resguardo de seguridad, quizá, qué queda para el resto. Yo creo que esto no hay que dejarlo como una anécdota, sino es que hay que hacer una investigación, porque no me gustaría que ninguna oficina, de ningún funcionario de la municipalidad, sea ultrajada como han sido las nuestras.

-Señora Camila Merino, estamos plenamente de acuerdo, fue muy raro lo que pasó, este cuento del tío, es muy raro, que tiene que haber sabido más, yo creo que hay que investigarlo bien y espero que, cuando tengamos el resultado, poderlo compartir, porque nos preocupa y lamento lo que significo para ustedes. Concejal Ross, lo lamento, también.

-Señora Magdalena Alessandri, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, sí.

-Señora Magdalena Alessandri, yo tengo dos puntos, los voy a hacer cortitos. El primero, quería felicitar a la Dirección de Tránsito y a la Administración, porque hay momentos que hay que reconocer las cosas buenas y, yo creo que este es uno, es un pequeño detalle, pero es importante. Se puso un nuevo semáforo en la intersección de Las Nieves con Alonso de Córdova, el cual ha sido bastante beneficioso para los vecinos, tanto peatones como para el atochamiento. He recibido bastantes buenos comentarios y quería exponerlo acá y dar mis felicitaciones, nuevamente, a todos los involucrados.

-Señora Camila Merino, gracias, concejala.

-Señora Magdalena Alessandri, y en segundo punto...

-Señora Camila Merino, Alicia, ¿no está, no la veo? Va a estar contenta Alicia, estaba muy orgullosa.

-Señora Magdalena Alessandri, no, yo viví por barrios hace un tiempo y de verdad que uno cruzaba a la mala, así que, se agradece. Y, el segundo punto, me llama la atención que todavía no hemos recibido acá, en tabla y, por eso lo quise levantar y, me preocupa por los vecinos, el tema del seguro de responsabilidad civil de la municipalidad. Este seguro, nosotros renovamos todos los seguros el 22 de diciembre, pero quedó fuera el de responsabilidad civil. Me acuerdo que había temas complejos, no me acuerdo el detalle, pero que no se pudo renovar, eso quiere decir que, desde el 31 de diciembre, según entiendo, estamos, la municipalidad sin seguro de responsabilidad civil, así que, si algún vecino se cae porque falta una tapa de alcantarillado o le cae un árbol encima al auto o cualquier accidente de ese estilo, no hay un seguro que los cubra. Me preocupa, porque si bien la municipalidad se debe hacer responsable, entiendo que, si el vecino necesita que la municipalidad se haga responsable, tiene que demandar. Y para una persona que ha sufrido un accidente o un mal momento, que tenga que demandar al que debe ser responsable, porque no tiene un seguro, yo creo que hay que resolverlo lo antes posible. No sé cuántos de estos casos habrán habido, desde enero a la fecha y, esa es mi primera solicitud, que Atención al Vecino informe cuantos de estos casos han habido. Eso es, alcaldesa.

-Señora Camila Merino, gracias. No sé si Paulina lo puede explicar.

-Señora Paulina Lobos, sí, alcaldesa. Lo primero es hacer presente que no tenemos el seguro, porque, efectivamente, nosotros lo licitamos, pero esa línea salía mucho más cara que todo lo que se había pagado en siniestros, lo que habríamos tenido que pagar en deducibles era más caro. Por eso, se dejó aparte, no se adjudicó, sin perjuicio que estamos constantemente recotizando, porque en el momento en que, por condiciones del mercado esto cambie, queremos tener nuestro seguro. En segundo lugar, señalar que no es necesario que la persona que sufra un accidente demande, el camino en estos casos ya lo fijamos, de acuerdo con el director jurídico, la persona se acerca a la municipalidad, lo contacta un abogado de la Dirección Jurídica, se analizan los términos del acuerdo y, ese acuerdo, tiene que venir a Concejo para ser ratificado como una transacción extrajudicial. Por lo tanto, no es un trámite demasiado engorroso, ni muy distinto en tiempos a lo que podría demorarse cuando estamos en presencia de un seguro, en los casos en que tiene que haber un liquidador y una serie de otras situaciones que son muy similares en cuanto a tiempo, al procedimiento que hemos fijado hoy en día. Hemos tenido dos casos.

-Señora Magdalena Alessandri, eso, muchas gracias, Paulina. Ese procedimiento nosotros no estábamos al tanto, los vecinos, tampoco.

-Señora Paulina Lobos, es un procedimiento general, mira, lo conversamos, obviamente, con Atención al Vecino y Jurídico, en el mes de febrero. De todas maneras, yo les puedo remitir un informe de la cantidad de casos que hemos tenido y cuál es el procedimiento, para que ustedes, también, puedan tener la información y entregarles a los vecinos.

-Señora Magdalena Alessandri, lo más importante es que atención al vecino sea la mejor.

-Señora Paulina Lobos, sí, ellos lo saben, ellos están súper al tanto.

-Señora Magdalena Alessandri, y con eso estamos perfecto. Gracias.

-Señora Paulina Lobos, ya, de nada.

-Señora Camila Merino, bueno, ahora sí, o otro comentario.

-Señor Felipe Ross, yo tengo dos cosas para decir. La primera, es comunal, tiene que ver con lo que decía la alcaldesa. Se aprobó la, bueno, el modificar las bases del Programa de Subsidio a las contribuciones de los adultos mayores, vamos muy bien, llevamos, creo 3, 4 cuatro días, me acaba de soplar Lorena y, tenemos ya más de 30 postulantes y la vez pasada, que se intentó en todo el mes, se lograron 70. Entonces, alcaldesa, le quería pasar el recado que la plata se va a acabar, entonces, vamos a tener que subirle. Ese es el primer punto comunal. El segundo punto, ya es nacional y, si es un poco más largo y, yo sé que están todos muy cansados, pero yo siento una profunda obligación moral de dar a conocer a la opinión pública lo que está pasando en la convención constitucional. Hay temas que son políticos, que son de derecha y de izquierda, subvencionar una cosa o subvencionar otra, más o menos impuestos, pero hay temas que, con el tiempo, de hecho, el tiempo al final sana todo, dicen, con el tiempo, se vuelven unánime y ese es el tema de la personalidad, cada vez que se ha intentado negar a alguien la personalidad ha resultado un desastre. Le pasó a los judíos, en su minuto, en la Segunda Guerra Mundial, les pasó a las personas de ascendencia afroamericana, en los tiempos de la esclavitud y hoy le está pasando a los no nacidos. Tengo que decírselo a la opinión pública, por todos los medios que me sea posible, lo que se acaba de aprobar en la convención constitucional es una aberración y eso va a ser parte de nuestra constitución, si el país resuelve aprobar en el plebiscito de salida. Antes que nada, indicarles que el artículo que voy a mencionar, ya fue aprobado en particular, es decir, ya no queda nada más que hacer para cambiar una coma de lo que les voy a leer. El artículo 16, aprobado anoche, dice, literal, respecto del aborto y quiero que le pongan mucha atención, “que se asegura a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar, sea lo que sea eso, las condiciones para una interrupción voluntaria del embarazo. Así mismo, se garantiza su ejercicio libre de violencias y de interferencias por parte de terceros, ya sean individuos o instituciones”. Algún matiz, alguna limitación, no, ninguna, queda así, tal como se los leí. Y qué quiere decir esta norma, que suena tan general y tan ambigua. Quiere decir que se eleva a la categoría de derecho fundamental, es decir, un derecho absoluto e inalienable para el acceso al aborto, sin limitación de plazo, garantizándose su ejercicio, es decir, gratuito y financiado por todos, dice, también, que se ejercerá libre de interferencias por individuos o instituciones, es decir, se excluye expresamente la posibilidad de los padres de oponerse o del médico o institución médica de hacer objeción de conciencia. En otras palabras, la

Constitución ahora obligará a todo doctor a efectuar un aborto en cualquier momento de la gestación, diga lo que diga su conciencia. Y, que se dirá para desinformar respecto de esta norma. Se dirá que esto es sólo una anunciación general y que la ley es la que podrá limitar los plazos. Creer esto, hoy, es creer una mentira, el texto tal como quedó aprobado no contempla esa posibilidad. Hoy, el texto consagra un derecho absoluto sin restricciones, es decir, cualquier ley que intente limitar plazos o incluir objeciones, será inconstitucional. Es efectivo que se podrá incluir, aunque todavía no se ha hecho, un mandato al legislador para hacerse cargo del tema del plazo. Y eso bien podría incluirse, pero si se hiciera, la posición del feminismo radical está fijada en esta materia y, el feminismo radical es el que marca la pauta, sabemos. Acaban de salir a aplaudir hace días, la nueva ley de aborto de Colombia, que fijó el plazo en 6 meses. Me tomo personal esta posición, como papá de una guaguüita que le tocó nacer a los 6 meses. Les puedo asegurar que mi Juanita es una persona y que decir lo contrario para abortarla es demencial. Esta es la norma constitucional más aberrante que se ha aprobado hasta la fecha, es la consagración legal del aborto más extrema del mundo. Y cualquier chileno que las apruebe será cómplice del genocidio que se cometa por tratar al aborto como un método anticonceptivo más, que se puede usar en cualquier momento. Los seres sintientes del reino animal, todos, menos los humanos, tendrán alguna protección legal. Esto es una aberración. La historia nos juzgará con dureza. Así como alguna vez se le negó la personalidad a los judíos y a los esclavos, hoy se les niega a los no nacidos. Quiero invitarlos a todos a reflexionar, más allá de la popularidad actual de las ideas, quiero invitarlos a mirar la historia larga de la humanidad y, a darse cuenta, que este mundo enfermo algún día recapacitará. Sus nietos les van a pedir cuenta de la posición que pueden estar tomando hoy, con cierta liviandad y no podrán alegar ignorancia. Cualquiera que me esté escuchando en este momento, de aquí en adelante, sabe exactamente lo que está haciendo, de cara a la historia, en la votación con que se apruebe este atentado directo al derecho humano más básico que es la vida. Muchas gracias.

-Señora Camila Merino, ¿algo más? Bueno, en el nombre de Dios, se levanta la sesión.

CAMILA MERINO CATALAN
ALCALDESA

DIEGO HERRERA FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)